



**XVII CONVENCION DE ADUR
“LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ”**

Segunda jornada

Anfiteatro del Edificio Polifuncional “José Luis Massera”, 24 de junio de 2017

Índice

1. Situación de la Escuela de Nutrición.....	3
2. Apertura de la segunda jornada.....	5
2.1. Integración de la Mesa, orden del día y forma de trabajo.....	5
2.2. Propuesta de ADFI para modificar el orden del día.....	6
2.2.1. Moción de Ciencias y propuesta de modificación del orden del día.....	12
3. Presupuesto.....	13
3.1. Comunicado y declaración de la Convención.....	23
4. Informe sobre el estado de avance del nuevo Estatuto del Personal Docente.....	27
5. Reforma del Estatuto de ADUR.....	33
5.1. Modificaciones en la elección de la Comisión ejecutiva.....	33
5.2. Consejo Federal: voto para el presidente y voto extra para asociaciones con más de 10 convencionales.....	41
5.2.1. Voto para el presidente en el Consejo Federal.....	41
6. Cuarto intermedio.....	50
7. Agradecimiento del presidente de ADUR y saludo a la Convención.....	51
ANEXO I – Resoluciones.....	52
PRESUPUESTO.....	52
ESTATUTO DE ADUR.....	56
ANEXO II – Asistentes por centro.....	58

1. Situación de la Escuela de Nutrición

Antes de dar inicio a la segunda jornada de la primera sesión de la XVII Convención, hizo uso de la palabra Soledad Castro, delegada del centro de Nutrición, quien expuso la situación crítica de la estructura física de las escuelas de Nutrición, Parteras, Tecnología médica y de la Facultad de Enfermería.

Castro comenzó explicando que el POMLP tenía previsto realizar varios proyectos, siendo uno de ellos la construcción de Parque Batlle. “Ese proyecto tuvo el financiamiento necesario, pero debido a problemas que se fueron dando y a situaciones que se fueron presentando, ese proyecto se ha ido postergando. Tuvimos problemas con el uso, había canchas de baby fútbol en el lugar. Se detuvieron las obras para poder resolver el problema de las canchas de fútbol, donde se hacía uso del predio universitario. Se trató de llegar a una negociación con ellos, y por la demora de las obras, el dinero que debió ser ejecutado para estas, fue derivado a distintos edificios”.

La delegada de Nutrición agregó luego que recibirían en febrero-marzo del año 2018 un módulo muy pequeño, debido a la emergencia por falta de aulas.

“Está muy lejos ese módulo que nos van a entregar para trece aulas, para compartir con dieciocho carreras de las escuelas de Tecnología médica, Nutrición, Parteras y de la Facultad de Enfermería, con un aumento de la matrícula que es bastante importante”.

Destacó Castro también que de las trece aulas que están proyectadas para entregarse, solamente dos sostienen contexto de masividad, siendo el resto aulas muy pequeñas. Por esta razón, explicó que se está intentando contratar un edificio, para dar respuesta a necesidades de demanda creciente.

“Tenemos financiado el proyecto con este módulo que nos van a entregar y un módulo más de aularios, para el 2020. Se logró tener una partida para que se construya a 2020, pero seguimos sin poder financiar el resto de los módulos y seguimos sin poder dar respuesta. Falta para el proyecto, aproximadamente 24 millones de dólares para culminar con la totalidad de los módulos de la obra. Nos faltan alrededor de 11000 m² de construcción. Llevamos 7000 m² construidos.

No tenemos financiación en este momento, solo tenemos prevista la financiación de la construcción del módulo que se entregaría en el 2020”.

La delegada exhortó luego a comenzar a discutir en la Universidad de qué manera se podría explotar ese proyecto, y hacer entender al resto de la institución que no se trata de un proyecto ostentoso, sino de un edificio que es sumamente necesario.

Añadió a continuación, que se están usando diferentes estrategias. Por ejemplo, la intergremial universitaria está trabajando muchísimo en el asunto, conformada por funcionarios docentes, no docentes, estudiantes y egresados.

Castro informó que se distribuiría entre los centros un conjunto de materiales sobre el tema, con el fin de que se presente luego en el Consejo Federal, y también que se votó en el Área de la salud la conformación de un grupo de trabajo, para elaborar un documento, con el fin de llegar a rectorado y al CDC con el asunto.

“A través de diversas formas estamos tratando de colocar el tema fuertemente sobre la mesa. Especialmente para que no quede como que con la sola entrega del módulo ya es suficiente, ya que estamos muy lejos de cubrir las necesidades que tenemos hoy en día”, concluyó la delegada de Nutrición.

2. Apertura de la segunda jornada

2.1. Integración de la Mesa, orden del día y forma de trabajo

El presidente del gremio, Rodney Colina, presentó la integración de la Mesa: Alejandro Bielli, Nicolás Wschebor, Franco Ruggiano y Rodney Colina.

Pasó luego a comentar la propuesta de la Mesa para el tratamiento del orden del día de la Convención:

Tratar los asuntos Presupuesto y Estatuto de ADUR, y solicitar que la Convención abra un cuarto intermedio para ser citada el sábado 5 de agosto, para trabajar sobre el Estatuto del Personal Docente y la elección de la Comisión ejecutiva.

Agregó Colina que estos dos asuntos requerían un tratamiento posterior, pero no tan lejano en el tiempo.

Para el asunto Estatuto del Personal Docente, el presidente informó que había una comisión que integrada por dos de los compañeros que integraban la Mesa.

Adelantó luego que el Estatuto tiene un grado de avance importantísimo, pero que no estaba terminado aún.

“Ha sido un proceso de discusión largo, que llevó a que todos los centros participen.

Ese documento estará pronto en breve, y será enviado a todos los centros para trabajarlo.

Ojalá lleguemos a un consenso en la aprobación de ese documento, punto a punto”, expresó el presidente.

Sobre la elección de la Comisión ejecutiva, dado que la comisión actual ha trabajado mucho y que entendía que se cumplían dos años de trabajo a fines del mes de julio, Colina informó fue suya la propuesta de llevar adelante las elecciones de autoridades del gremio en la siguiente sesión de la Convención.

Explicó que eran necesarias nuevas autoridades para dar la lucha presupuestal en los nuevos pedidos de la Universidad, que según la decisión del gobierno, serían uno para el 2018 y otros para el 2019 y 2020.

Cerró su intervención proponiendo: votar primero la integración de la Mesa; luego, pasar a cuarto intermedio el tratamiento del Estatuto del Personal Docente, la elección de la Comisión ejecutiva, y la determinación de la fecha de la próxima sesión de la Convención; y finalmente, dar la palabra a los delegados de ADFI.

Se procedió a votar la integración de la Mesa: fue aprobada unánimemente.

Gonzalo Salas, delegado de Ciencias económicas, consultó a la Mesa si podría realizarse la siguiente sesión de la Convención hacia fines de agosto o en setiembre, ya que la ley de presupuesto se votaría en ese momento.

El presidente de la Mesa, Colina, explicó que sería bueno que una nueva Comisión ejecutiva se integre más temprano, para poder seguir el proceso por la lucha presupuestal, ya que este podría demorarse, y llevaría todo agosto, setiembre y posiblemente se extendería hasta octubre. Agregó que por esa razón se proponía la fecha del 5 de agosto, y que se haría el traspaso de mando con una estructura de trabajo ya establecida, con propaganda y plan de acciones ya establecidos por parte de la Comisión ejecutiva actual.

Nicolás Wschebor, como integrante de la Mesa, informó a los convencionales que necesitarían para el plan presupuestal un refuerzo en la integración, ya que: la secretaria general del gremio estaba por adquirir una responsabilidad muy grande en su Facultad, por lo que reduciría su actividad en el Ejecutivo de ADUR; la secretaria de asuntos gremiales estaba en un viaje académico que no podía postergar, y eso también reduciría su actividad en el Ejecutivo; Franco Ruggiano estaba por viajar también, por motivos académicos. Por lo que varios de los suplentes del Ejecutivo no podrían actuar en un futuro próximo.

Wschebor concluyó que por esas razones era una buena idea fortalecer la Comisión ejecutiva pronto.

Se procedió a votar la propuesta de la Mesa para realizar la próxima sesión de la Convención el 5 de agosto, para tratar los asuntos Estatuto del Personal Docente y elección de la Comisión ejecutiva: esta fue aprobada unánimemente.

La Mesa otorgó luego la palabra a ADFI.

2.2. Propuesta de ADFI para modificar el orden del día

Nicolás Wschebor, delegado de ADFI propuso modificar el orden del día.

El delegado informó que su centro había tenido una asamblea en la semana y habían resuelto solicitar la inclusión en el orden del día de la Convención de un tema que no estaba previsto por

el Consejo Federal: la situación relativa a las PPP en el Hospital de Clínicas.

Argumentó Wschebor que su centro pensaba que se trataba de un tema muy importante que ameritaba ser tratado por la Convención, ya que era un tema que excedía las potestades del Consejo Federal.

Añadió que su centro era conciente de que el Estatuto de ADUR prevé una mayoría especial de la Convención para modificar el orden del día, y si bien esto no era fácil, podía cambiarse el orden del día.

Propuso entonces incluir el tratamiento del tema en la sesión.

El presidente de la Mesa dijo que el punto no estaba en orden del día el punto.

Agregó que hacía tres meses, se había solicitado a todos los centros que elevaran los temas que consideraran de importancia para la Convención, y eso se hizo en dos sesiones del Consejo Federal seguidas. Además, Colina señaló que desde el Ejecutivo se habían propuesto algunos temas, y otros que no estaban en el momento, fueron puestos sobre la mesa, y unánimemente votó el Ejecutivo y el Consejo Federal los temas que estaban en el orden del día de la Convención.

Sobre el tema del Hospital de Clínicas, Colina expresó que era obviamente importantísimo, pero que no estaba en el orden del día. Comentó que entendía que el tema debía ser incluido, pero en la siguiente sesión de la Convención, en la del 5 de agosto.

El presidente entonces, a nombre del Ejecutivo, propuso hacer todo lo posible para tratar los puntos que estaban establecidos en el orden del día de la Convención, y que ese punto sobre el Hospital de Clínicas, se considere en las siguientes sesiones del Consejo Federal que habrá antes del 5 de agosto.

Colina expresó luego que el documento de factibilidad todavía no había llegado a todos los centros, y que llegaría en unos días, y que ya había habido en el CDC una discusión al respecto, pero que todavía no había una versión definitiva.

“Entonces, por la forma de trabajo que hemos tenido hasta ahora, y en segundo lugar, lo más importante, por el manejo de la información de ese informe, y por el análisis de este, entiendo que no es el momento hoy, de entrar en ese asunto. Ninguno de los convencionales hoy tiene conocimiento del tema suficiente, como para tomar una posición al respecto.

Sí vamos a tener conocimiento suficiente, rápidamente, en el correr de las dos semanas próximas”, dijo el presidente de ADUR.

Destacó además que la discusión se había dado en el CDC, y que solo había un consejero con conocimiento detallado del asunto, un delegado del orden de egresados, mientras que el resto de

los decanos, incluso el decano de la Facultad de Medicina, tenía una información parcial sobre el tema, el rector también, y el resto de los órdenes igual. Esto porque todavía no estaba la información.

Añadió que ahora estaba trabajando la comisión nombrada para estudiar el asunto, por lo que Colina entendía que ingresar el asunto en el orden del día, no le parecía pertinente.

“Sí me parece pertinente discutirlo en la próxima sesión del 5 de agosto, con toda la información sobre la mesa y sobre todo con el conocimiento del asunto por parte de todos los convencionales.

Esa es mi propuesta”, expresó.

A continuación, el presidente de la Mesa propuso abrir la lista de oradores, ya que el tema no estaba previsto en el orden del día, para tener un intercambio de puntos de vista sobre el asunto. Antes de pasar a abrir la lista de oradores, el presidente destacó que solo cuatro centros de los dieciocho presentes tenían la información necesaria.

La Mesa abrió la lista de oradores.

Matías Valdés, delegado de ADFI, argumentó por qué proponía esto su centro.

Recordó que el rector, en el día anterior, había hecho una presentación del presupuesto, donde habló sobre el Hospital de Clínicas, mencionando que en el presupuesto, la Universidad incluye una partida inicial de 11 millones de dólares para comenzar las obras de refuncionalización del hospital, siendo una obra que en su totalidad demanda unos 120 millones de dólares.

Valdés dijo que el rector adelantó que la Universidad pensaba pedir partidas anuales de 11 millones de dólares, y por vía presupuestal 33 o 44 millones de dólares, y explicó las obras previstas y comentó sobre las PPP como mecanismo para realizar estas obras, como otra opción. El convencional Valdés opinó que por más que su centro planteaba ingresar como nuevo punto este tema, este está vinculado, sin duda con el presupuesto.

Luego, el delegado de ADFI expresó que la Convención debía resolver, o al menos, discutir el tema. Añadió que el tema estaba en el CDC, y que el 13 de junio se discutió, donde informó el decano de la Facultad de Ciencias económicas, Rodrigo Arím, sobre el informe de avance del estudio de factibilidad, que estaba disponible desde principios de junio para la Universidad, y el CDC contaba con este desde el 13 de junio.

También dijo que el asunto ingresó al CDC como primer punto del orden del día, y que entendía que se pretendía resolver en las próximas sesiones.

Por esa razón, Valdés argumentó que parecía sensato tener una resolución de la Convención en

algún momento sobre ese asunto, ya que es importante resolver como gremio la postura que llevarían los delegados al CDC.

Luego, el convencional dijo que había un informe de avance de prefactibilidad que no difería en números, en plazos, ni en lo sustancial del informe previo del 1º de junio.

“Hay una cuestión, el Parlamento sale a discutir el presupuesto, el mes que viene y si nos paramos del lado del Poder Legislativo, esta partida no nos la van a dar, si tenemos en curso un análisis de si será por PPP o no. ¿Por qué nos darían esas partidas si se financiará por PPP?

Es importante para luchar por esa partida de 11 millones de dólares, resolver el tema de PPP, ya sea un rechazo o una confirmación de su uso. Es importante de cara hacia la lucha con el Poder Legislativo.

Por estas cuestiones, la asamblea de ADFI, resolvió por unanimidad solicitar a la Convención que se discuta el tema”.

Valdés procedió a continuación a enfocarse en el mecanismo de las PPP, diciendo que había sido aprobado por mayoría el rechazo a este, en su centro.

Varios convencionales señalaron que se estaba fundamentando por el tema de fondo, y que no correspondía hacerlo, por lo que interrumpieron la exposición de Valdés.

Desde la Mesa, Alejandro Bielli indicó que no se había fijado el tiempo máximo de exposición. Por lo que propuso que el delegado de ADFI cerrara su intervención y que luego se fijara un tiempo máximo de exposición para los oradores.

El convencional Valdés cerró su intervención diciendo que entendía que hubiera centros que no tuvieran una postura definida sobre las PPP, pero que su centro pedía que se permitiera discutir el tema.

Se procedió a votar la propuesta para el establecimiento de un tiempo máximo de exposición de 3 minutos: fue aprobada unánimemente.

La Mesa pasó a leer entonces una moción presentada por Ciencias.

Moción de Ciencias:

Resolver en la Convención que se pida al CDC no resolver el tema PPP, hasta que la Convención lo trate y resuelva el 5 de agosto, integrándolo al orden del día.

Ariel Castro, delegado de Agronomía, indicó que se estaba discutiendo si discutir en la sesión o en otra el asunto.

Opinó Castro que para ser coherentes con cómo ha procedido ADUR en el tema, que no tomó ninguna definición a priori, lo que ha funcionado en ADUR era que en cada etapa se discutían los elementos y habilitando así, una nueva etapa.

Agregó luego que había un borrador y que en la última circular, con informe de Arím, decía que la última versión todavía no estaba elaborada, que había habido una ronda de opiniones y que varias de las cosas planteadas, inclusive la única intervención de fondo que se había hecho en el CDC, se estaban tomando en cuenta y alguna de esas observaciones, que se habían hecho en forma de pregunta, serían contestadas en la nueva versión.

El delegado de Agronomía expresó que “es un tema en proceso; el documento final no está; y además, es un documento complejo. Personalmente, estoy de acuerdo con ADFI, que esto debe discutirse en la Convención, pero para discutirse y tener una discusión educada y fundamentada, debe ser leído por todos”.

Añadió que entendía la necesidad de los docentes de ADFI, y les sugirió hacer un informe y distribuirlo a todos los centros, para alimentar así la discusión.

“En función de esto, creo que, teniendo en cuenta, cómo se ha manejado ADUR en todo el proceso, yendo paso a paso, los consejeros y delegados de ADUR al CDC, tenemos todo el peso para pedir la postergación hasta que lo discuta la Convención, y poder darnos este mes para analizar este documento que es complejo. Ya que los compañeros de ADFI tienen opinión al respecto y rápidamente comprendieron el documento, les solicito que eleven un informe crítico para ayudar al resto de los centros en la comprensión del tema”.

Castro argumentó entonces a favor de la moción de Ciencias, que entendía como un pedido de tiempo para discutir el punto, y que estaba en sintonía con el proceder de ADUR, que sin tomar posición, había habilitado todo el trabajo que se había hecho en el año, y que había permitido tener un proyecto de hospital bastante más sólido que el que se tenía antes.

El convencional Castro cerró su intervención manifestando que no estaba defendiendo las PPP, y que estaba en las actas del CDC, que todos los consejeros en ningún momento definieron una posición a favor de las PPP, entre otras cosas porque ADUR no tenía una posición al respecto.

El presidente de la Mesa aclaró que estatutariamente para incluir el tema en el orden del día, tenía que haber una mayoría absoluta de los convencionales, y que eso era igual a 89 convencionales. Sugirió luego, primero votar la inclusión del tema en el orden del día, y si había acuerdo en incluirlo, se pasaría a votar si lo trataban el 5 de agosto.

Hecha la aclaración y la sugerencia desde la Mesa, un convencional observó que la mayoría absoluta debía ser de centros y de convencionales.

La Mesa sugirió entonces contar centros y convencionales.

El convencional Wschebor anunció que su centro retiraba la propuesta y que apoyaban tratar el asunto el 5 de agosto, porque no habría mayoría para ninguna de las dos mociones.

Desde la Mesa, Franco Ruggiano planteó incluir el asunto en el orden del día y pasarlo luego al 5 de agosto.

La Mesa propuso entonces votar que ingresara al orden del día el asunto y que se postergara para el 5 de agosto.

El delegado de ADFI, Wschebor, propuso que si se ataba esa propuesta a la de la moción de Ciencias, que su centro acompañaría.

Walter Ferrer, delegado del CURE, por su parte, observó que las dos secciones de la moción, requerían mayorías diferentes para ser aprobadas, por lo cual, no se podían votar juntas.

Daniel Panario, delegado de Ciencias, sugirió entonces primero votar que el CDC no resuelva hasta tanto no lo haya tratado la Convención.

Martín Rebella, delegado de Medicina, y también delegado de su centro a la Comisión directiva del Hospital de Clínicas, dijo que no se había discutido el asunto en la Comisión directiva del Hospital, por las razones que había dado el convencional Castro anteriormente.

Rebella estuvo de acuerdo con discutir el asunto, y expresó que le parecía razonable que hubiera que hacerlo en la Convención.

Señaló luego que ADUR había mantenido una postura razonable y seria en cuanto al tratamiento de un tema tan complejo y que el informe era igualmente complejo. Agregó entonces que le llamaba la atención con la que los delegados de ADFI habían logrado leer, entender y aprobar o no un informe que había llevado un año elaborar y que tenía 150 páginas.

“Habiendo mayorías de centros para discutirlo, que la Mesa busque la forma de tomar la

votación, y si hay un acuerdo, discutámoslo y lo resolvemos el 5 de agosto. Que vote lo que vote ADUR, estoy convencido, que el proyecto PPP está en el cajón”, concluyó.

Laura Coitiño, delegada de Ciencias, destacó que era importante que saliera un mensaje claro de la Convención, que le dijera al CDC que dada la importancia del tema, su tratamiento requería tiempo y que le pedía que no adoptara resolución hasta que la Convención tomara una decisión. “Creo que refleja la preocupación de ADFI de que esto no se resuelva, mientras nosotros vemos qué pasa con el tema”, dijo.

La convencional Coitiño indicó entonces que la primera moción era regular, y que no requería mayorías especiales, y que le parecía que la propuesta debía ser pasar a votar, y después seguir avanzando.

2.2.1. Moción de Ciencias y propuesta de modificación del orden del día

La Mesa sugirió entonces votar la moción de Ciencias primero, y luego, pasar a votar la inclusión del tema financiación del proyecto de refuncionalización del Hospital de Clínicas en el orden del día.

Se presentó entonces nuevamente la moción de Ciencias:

Resolver en la Convención que se pida al CDC no resolver el tema del Proyecto de refuncionalización del Hospital de Clínicas, hasta que la Convención de ADUR trate el tema y tome posición al respecto.

Esta fue aprobada unánimemente.

Se presentó a continuación la siguiente propuesta:

Incluir el tema de la financiación del Proyecto de refuncionalización del Hospital de Clínicas, como tema del orden del día de la Convención y que este tema, una vez ingresado, sea postergado hasta el 5 de agosto, por las argumentaciones que han sido vertidas en sala.

Esta fue aprobada por mayoría, con cuatro abstenciones.

(Por centros: 18/18; por convencionales: 90/94.)

3. Presupuesto

El presidente de la Mesa hizo una presentación del segundo asunto que trataría la Convención.

Colina recordó que en la jornada anterior, el rector había hecho un breve informe sobre el estado de avance de la solicitud presupuestal de la Universidad. Además, señaló que todos los centros habían recibido la documentación de la solicitud, pero todos también habían recibido la que ha sido la propuesta de Rendición de cuentas que propuso el Poder Ejecutivo al Parlamento. Esta última, “dista muchísimo de la solicitud de la Universidad”, dijo el presidente de ADUR.

Así procedió su presentación:

“Nuestra plataforma sindical desde que comenzó este Ejecutivo desde que comenzamos a trabajar con todos ustedes en las Convenciones y con el Consejo Federal, ha sido 6% para toda la educación pública y 1% para investigación y desarrollo.

En ese contexto, desde el Ejecutivo, estamos proponiendo hoy continuar con esta plataforma sindical y con ese postulado sindical, que es lo que nos lleva a luchar por ese presupuesto, en un contexto que es claramente adverso, en un contexto donde los números asignados para la educación pública cada vez distan más de los solicitados, y en un contexto en el que parece no haber mucho ámbito de negociación, porque el proyecto fue presentado dos semanas antes de vencer el plazo.

En este contexto, desde el Ejecutivo hemos estado trabajando y nos hemos estado entrevistando con integrantes del MEF, lo haremos ahora con algunos de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de Diputados y luego, el nuevo Ejecutivo de ADUR lo hará con Senadores.

Hoy en día, el proyecto de ley que se elevó al Parlamento incluye unos 12 millones de dólares para Udelar y 50 para ANEP. Esos fondos son específicamente para salarios, para lo que tiene que ver con incremento salarial, por encima del IPC, y no contempla ninguno de los otros programas que la Udelar ha planteado y presentado al gobierno.

Quiero ser claro en una cosa, no hay fondos para nuevos cargos, no hay para ascensos docentes, no hay para extensiones horarias, no hay para fortalecimiento de programas académicos, no hay para investigación, no hay para dedicaciones totales, no hay para ninguno de los programas propuestos por la Universidad.

Lo que viene es para salarios y es todo lo que hay.

Lo que se expresa públicamente, que el gobierno en el 2018 quiere tender al 6% del PBI destinado a la educación, al fin del período, nosotros, desde el Ejecutivo, vemos que es muy difícil que se

alcance esa meta.

El PIT-CNT acaba de decidir ayer, un paro general de 24 horas para el 20 de julio, el cual acompañaremos, porque tenemos una resolución, según la cual adherimos a todos los paros de 24 horas convocados por el PIT-CNT, con detenimiento de actividades. No así con los parciales.

Desde el punto de vista presupuestal hay un contexto adverso, y que tender al 6% puede ser 5,1% hoy en día, con esta asignación presupuestal estaríamos llegando al 5% del PBI destinado a toda la educación.

Es mucho menos lo que significa en el contexto proyectado con respecto de lo solicitado.

Entendemos que es un tema de absoluta importancia, medular, para nuestra casa de estudios”.

Hecha la presentación del asunto, la Mesa propuso abrir la lista de oradores para escuchar y conocer qué opinaban al respecto los convencionales, y para saber cómo se conduciría el gremio en este asunto.

Colina agregó que podía discutirse sobre las movilizaciones, recordando que había una propuesta que llevó adelante el Ejecutivo con respecto de las propagandas. También indicó que había un llamado abierto para trabajar en todo lo relacionado con la prensa, con la plataforma sindical. Añadió el presidente que se estaba trabajando coordinadamente con la intergremial y con el PIT-CNT también.

El convencional Castro planteó que “esto es una batalla en la opinión pública” y que lo que debe analizarse “es un problema táctico”.

Argumentó luego que si uno analizaba cuáles habían sido las respuestas a los pedidos de la educación.. y el planteo de las distintas áreas de la educación, uno de los problemas era quedar atados al porcentaje. “Al final, el planteo que hacen desde afuera es: ustedes pelean por números y porcentajes y no hay contenido”, dijo el delegado de Agronomía.

Destacó que el pedido universitario establece un escenario del 6+1, porque es el contexto legal, pero que no se llegó a esos números en base a pedir primero el dinero que se quería y a luego determinar cómo se repartiría.

“En esta instancia, no deberíamos hacer hincapié en los porcentajes, hay que plantear en contenidos, que el problema no es no dar el 6%, el problema es que eso es igual a no dar becas, no consolidar equipos de investigadores con alta dedicación, no dar una profesionalización de la carrera docente, no dar una consolidación de los desarrollos en el Interior, ese tipo de cosas... luego, sumás y llegás al 6%, pero no hay que hacerlo, eso lo hacen ellos. El ejercicio nos sirvió,

está bien, pero ahora hay que luchar por contenidos, en la opinión pública”, defendió Castro. Comentó luego que esto había sido eficaz con el pedido para el Interior, mostrando no el porcentaje, sino lo que significaba la Universidad en el Interior del país.

El delegado de Agronomía insistió en que había que hacer énfasis en los contenidos que hay detrás del pedido presupuestal de la Universidad y no en cuánto es el porcentaje del PBI.

“Es una cuestión de táctica, de cómo tenemos que dar el conflicto”, concluyó.

El convencional Wschebor se mostró en acuerdo con Castro sobre poner el acento en contenidos, pero recordó que esto era lo que se había venido haciendo.

“Cada vez que vamos al Parlamento o cada vez que damos mensajes a la opinión pública y demás, señalamos la mejora del número de docentes por estudiante, el aumento de la dedicación horaria en la Universidad, el aumento de las DT, el aumento de becas, siempre hablamos de eso... Lo que propone Ariel es una continuidad de lo que venimos haciendo”, dijo Wschebor.

Añadió luego que también se habla del 6+1 y esto no era invento de los sindicatos de la educación, sino que era el compromiso electoral de la fuerza que está en el gobierno.

“Cuando nosotros hablamos del 6+1, le decimos al gobierno, nosotros armamos el presupuesto en función de lo que ustedes dijeron que iban a hacer. Y nos arreglamos con este presupuesto, en función de las promesas que ustedes hicieron. Nosotros estamos cumpliendo la promesa electoral de la fuerza que está en el gobierno y que dijo que iba a hacer tal cosa, y nosotros le tomamos la palabra. Tendrían que dialogar con sus compañeros de fuerza política, deberían hablar con su presidente. Porque todos oímos a Tabaré Vázquez hablar del 1% para investigación y el 6% para la educación”, expresó.

Repitió luego que compartía el planteo de Castro, según el cual a la opinión pública le llega mucho más hablar de contenidos y no de los montos, pero sin dejar de recordar que el 6+1 era la promesa del gobierno.

“Simplemente les pedimos que pongan lo que prometieron. Y nosotros nos ceñimos a sus promesas, prometieron eso y nos preparamos según esa lógica”, concluyó el delegado de ADFI.

Juan Calvo, delegado de Veterinaria, dijo que estaba básicamente de acuerdo con Wschebor.

Recordó a los convencionales que fue una promesa de gobierno hecha en San Luis, en la campaña de Tabaré Vázquez, donde se hizo la propuesta del 6+1.

“En esa línea, incluso lo recordó el rector ayer, el presupuesto se armó partiendo de la base de ese compromiso de gobierno, que no se está cumpliendo y que no se va a cumplir”, expresó.

Calvo sugirió luego que la Convención se pronunciara sobre lo inoportuno que había sido el

manejo del presupuesto quinquenal con el formato que se le dio, donde iba a ser por dos años y ahora se anunciaba que iba a ser de año a año.

“Creo que esto es altamente inconveniente para cualquier institución que elabora un presupuesto en base a los números que se plantearon y en una proyección de desarrollo: es imposible para la Universidad y para cualquier institución”, opinó el delegado de Veterinaria.

José Souza, delegado de Medicina, se refirió a la movilización del gremio.

Señaló Souza que, como gremio, ADUR es bastante débil, y tiene grandes dificultades en la movilización y en la participación.

“Creo que una opción, sería apuntar a una propaganda en los medios masivos: la radio, la televisión.

Obviamente hay un tema económico ahí, dudo que las finanzas centrales de la Asociación den, pero si todas las asociaciones contribuyen económicamente, porque de la cuota gremial, a todas las asociaciones les queda un porcentaje importante de dinero, propongo que en base a los fondos centrales y al aporte de todas las asociaciones, se busque hacer una campaña publicitaria a nivel masivo, aunque sea en la radio o en la prensa escrita”, propuso Souza.

Agregó que esa le parecía que podía ser la contribución que como docentes podían hacer, para plantear el tema en la opinión pública.

Alejandro Bielli, desde la Mesa, expresó que compartía en términos generales lo planteado por el convencional Wschebor, y que le parecía muy importante hacer hincapié en los contenidos, pero entendía que la gente recuerda más fácil consignas y números sencillos que una variante de contenidos que no están respaldados por una consigna.

“En ese sentido, me parece que está bueno hacer algo así como una evaluación sobre qué ha venido haciendo ADUR en estos últimos años.

Nuestro gremio no es la FEUU, no puede poner 10 mil compañeros en una marcha, no tenemos esa capacidad de movilización. Que tenemos que intentar mejorar esto, sin duda.

Nuestra estrategia debe pasar más, que efectivamente lo ha hecho en estos años, por trabajar también a nivel de medios de prensa.

Tenemos cierta cantidad de fondos en ADUR, que no nos da para hacer una campaña enorme, pero creo que en mi opinión las campañas que hemos hecho en los medios, algún impacto han tenido, y deberíamos encararlas también en esta oportunidad.

Una cosa que también creo que tenemos que tener presente, es que de la Convención anterior tenemos definida una plataforma sobre presupuesto.

Creo que debemos ajustarla a la actualidad, ya que tenía elementos asociados a pedidos específicos de hace dos años, y tenemos que salir con esa plataforma a los medios”, dijo Bielli. Comentó luego que el Ejecutivo había impulsado contar con una Comisión de notables, estrategia que había sido razonablemente exitosa. Recordó que esa comisión estaba integrada por docentes universitarios que por distintos motivos, en general, vinculados a su actividad profesional o académica, tenían cierta visibilidad, y ellos han ido a visitar a parlamentarios, han hecho conferencias de prensa, entre otras actividades.

Bielli dijo que se seguiría trabajando en esa línea y que le parecía un pequeño logro de ADUR. Por otro lado, Bielli recordó que hacía cuatro años en una Convención se había definido resumir las reivindicaciones en el 6+1, con el 6% para la educación pública y el 1% para investigación e innovación, y que era notorio que en ese momento ningún otro gremio vinculado a la enseñanza acompañaba la consigna.

Destacó entonces que en la última movilización del PIT-CNT, que no solo la CSEU había adoptado la consigna del 6+1, sino que la tenían como primera reivindicación, junto a la imagen de Pepe D'Elia.

“Me parece que eso es un pequeño logro, que desde el punto de vista del debate de la opinión pública, que deberíamos tenerlo presente”, expresó Bielli.

Sugirió luego trabajar en los medios de comunicación y con una plataforma renovada, informando que ya se estaba trabajando en eso y que la trataría en la próxima semana el Ejecutivo, para luego ser refrendada por el levantamiento del cuarto intermedio de la Convención, sin descuidar lo que se pudiera mejorar en cuanto a la capacidad de movilización.

La convencional Coitiño manifestó su acuerdo con lo planteado sobre recurrir tanto a los números como a los contenidos.

Agregó que no es bueno el gremio convocando gente a marchas, pero que los docentes son intelectuales, y están capacitados para poder ponerse de acuerdo y usar las redes sociales que no tienen costo. “Si todos los presentes nos comprometemos a poner mensajes en redes sociales, podemos hacer un impacto. Esta es una propuesta que no tiene costo. Se puede estratégicamente ver qué poner y coordinar los esfuerzos”, sugirió Coitiño.

El presidente de la Mesa propuso entonces emitir desde la Convención un comunicado de prensa muy fuerte y muy claro.

“Creo que hoy es el día para hacerlo. Creo que eso impactaría”, opinó Colina.

La Mesa propuso entonces votar primeramente que se emita el comunicado y en segundo lugar, determinar el texto del mensaje.

La propuesta fue aprobada unánimemente.

María Julia Pianzzola, delegada de Química, consideró que todo lo dicho era complementario.

“Creo que si queremos dar un mensaje al gobierno, el 6+1 es clarísimo, pero a la opinión pública, que está un poco cansada de tanto reclamo y de números, hay que darle un mensaje de contenido.

Las dos cosas se pueden hacer simultáneamente”, opinó Pianzzola.

Agregó que a la opinión pública había que darle contenidos, que ayuden a comprender qué implica esto, y que todo lo dicho, como el mensaje de prensa, redes sociales, etc., le parecían muy bien. Sugirió luego crear pequeños videos con el 6+1, pero con algún contenido, para así poder llegar a todos.

Bruno Giometti, delegado de Ciencias económicas, expresó que su centro acordaría con lo planteado sobre trabajar con contenidos y no solo números, así como con el tema de la campaña mediática con el aporte de los centros.

Luego señaló que algo que debía empezar a aparecer en el discurso de la Universidad es el tema de las fuentes de financiamiento y en el pedido de la Universidad también debe decirse que se necesita eso y que es posible obtenerlo.

“Tiene que empezar a aparecer en el discurso que sí hay recursos y se puede decir de dónde se pueden obtener. Esa orientación de que hay intereses y concentraciones de riquezas, exoneraciones, a privados, donaciones, que deberían estar en el discurso para decir que el 6+1 no solo es necesario, sino que también es posible. Hay argumentos sólidos para poder llevar adelante ese pedido”, expresó Giometti.

El convencional Panario opinó que había cierta saturación de la sociedad con los paros docentes, pero no con los que ha hecho la Universidad.

Criticó que ADUR central y su secretaría deberían anunciar a los medios que cuando los docentes universitarios adhieren a los paros, no suspenden sus actividades.

“Si no, vamos a quedar dentro de ese hartazgo que tiene la gente, con los paros de los docentes de secundaria. Estos últimos tienen razón en sus reclamos, pero terminan generando una onda contraria”, dijo el delegado de Ciencias.

Desde la Mesa, Bielli contestó al convencional Panario que desde el 2014 era el responsable de información y propaganda en el Ejecutivo y que al principio se informaba exactamente eso, pero que no era noticia que ADUR no hacía paros.

Carmen Viera, delegada de Ciencias, se expresó sobre las estrategias de movilización.

Viera dijo que el hecho de que la militancia se tuviera que comprobar como una suerte de experiencia de resistencia física, no era bueno.

“La Convención comenzó una hora tarde, entonces estamos muy mal en esta forma de no cumplir con las propuestas. Entonces, el desgaste comulga en eso. La gente no va, porque si es a las 2 empieza a las 3... y si cerraba a las 4, cierra luego a las 6. Entonces es una prueba de resistencia”, dijo la delegada de Ciencias.

Sugirió luego concentrarse más en tener una buena concurrencia en el momento de la oratoria al final de las movilizaciones, entendiendo que no se trata de estar cinco horas en la calle, sino de concentrarse en un sitio defendiendo los derechos de los docentes.

El convencional Calvo opinó que la gente marcha por lo que siente.

“Los docentes de secundaria ganan 20 mil pesos, un maestro gana eso también, un joven gana eso, por eso marchan... porque no tienen futuro.

En muchos aspectos somos privilegiados al lado de los jóvenes docentes de secundaria.

Privilegiados porque somos una institución con autonomía, que puede distribuir su presupuesto, que puede y tiene condiciones para paliar bajos salarios, como las EH, etc, entonces apalea y cubre un déficit desde el interior de la institución, pero las otras instituciones no tienen esa potestad.

Un joven con 23, 24 años que se mata atendiendo niños y adolescentes marcha porque gana 20 mil pesos”, concluyó el delegado de Veterinaria.

Nelson De León, delegado de Psicología, señaló que la Convención se inició con un planteo de Soledad Castro, sobre la situación grave de la Escuela de Nutrición, y luego tomó decisión sobre cómo se definiría la posición con respecto del Hospital de Clínicas. Agregó que esto se dio así “porque estamos en una situación en que lo económico ha llevado a lo político”.

“Miro mi salario, yo soy G3, 30 hs y no puedo vivir de la Universidad. Tengo que tener otro trabajo más para poder vivir, con mis ya más de 50 años.

En la Facultad de Psicología nosotros tenemos una realidad que seguramente sea distinta a la de otros servicios. No todos trabajamos con la misma cantidad de estudiantes, no todos

trabajamos con la misma capacidad locativa, que no todos trabajamos con la misma posibilidad para desarrollar las dedicaciones totales, las extensiones y la investigación. Si en este momento, que tenemos claro y acordado que necesitamos el presupuesto que ha sido prometido, que ha sido acordado políticamente con los números que son la base planteada por los organismos internacionales, UNESCO y demás, que además estamos en la región deteriorados.

Si no tenemos la capacidad de que nuestros cuerpos puedan movilizarse para exponer la diferencia que tenemos en términos educativos, con otros colectivos docentes...

En Facultad de Psicología resolvimos no sostener más paros parciales generales del PIT-CNT. Nosotros no somos la coordinadora de la enseñanza, ni primaria, ni secundaria, somos la Udelar.

Tenemos que tener nuestra propia capacidad propositiva. Vamos a tener que empezar a mostrar cómo trabajamos, cuáles son nuestras condiciones, cuáles nuestras características. Nosotros tenemos dificultades locativas.

No estamos en la situación angustiante de Nutrición, pero tenemos problemas locativos. Salarialmente no estamos conformes con el salario que ganamos.

Tenemos que ser ofensivos. Esta Convención debe salir con un comunicado fuerte.

No sé si habría que hacer algún tipo de comisión de conflicto intercentros, que acompañe y apoye también al Federal y al Ejecutivo de ADUR.

Propongo hacer plataforma y una comisión de conflicto.

Estamos en conflicto, yo estoy en conflicto”, expresó De León.

La Mesa presentó entonces una propuesta de Ciencias económicas:

Incorporar en la plataforma reivindicativa, las potenciales fuentes de financiamiento que permitan alcanzar el 6+1 para la educación pública. Esto incluye: impuestos a la concentración de la riqueza; IRAE; impuesto al patrimonio; reforma a las cajas militares; exoneraciones a la actividad privada.

Un convencional se mostró de acuerdo con que una de las causas por las que se movilizan más en secundaria los docentes, era porque los docentes universitarios son un colectivo distinto, en cuanto a necesidades, características, etc.

Añadió luego que no podía dejar de acotar que un G1, 20hs en Udelar gana 10 mil pesos y un G2 no es muy distinto.

“Hay docentes en la Udelar, del orden del 60% de los G1 y G2 que tienen salario muy

sumergido”, observó.

Apoyó entonces que debían presentarse formas desde dónde obtener nuevos recursos para financiar el pedido presupuestal, ya que en la Ley de presupuesto, se votan dos cosas: se vota cuánto y qué impuesto se cobrará.

“Me parece muy lógico presentar el pedido y posibles formas de financiación”, concluyó.

Alejandro Bielli, como delegado de Veterinaria, compartió que un G1, 20hs gana un sueldo que es una miseria.

“Me parece que cuando hacemos comparaciones y estimaciones, también tenemos que tener presente, que en buena medida, eso es responsabilidad institucional de la Universidad y de los distintos servicios.

En Facultad de Veterinaria he tenido un debate en más de una oportunidad, y que en general pierdo, en el cual hay gente que defiende que los G1 tienen que tener una dedicación horaria de 10 o 20 horas. Me parece que no le sirve a la persona que ocupa el cargo, ni tampoco al servicio.

Lo único que da como resultado, es que ese G1 pasa dando una enorme cantidad de clases y compromete su formación.

Me parece que no es el tema central hoy, pero hay que tenerlo presente.

Deberíamos comparar cuánto gana un G1, 40hs, porque en esta sociedad y en este planeta, creo que lo razonable por ahora, es hacer evaluaciones del aparato salarial de la persona que trabaja 8 horas por día, lo otro, creo que es más bien responsabilidad de nosotros como Universidad y otro tanto de los servicios”, dijo Bielli.

Clara Larocca, compañera de delegación de Bielli, recordó la Convención previa a la rendición de cuentas.

“Tuvo virtudes, pero entre ellas, hubo una moción final propositiva. Principalmente Ciencias económicas trajo una serie de aspectos sobre de dónde se podía sacar dinero que no fuera del monto que se asignaba a la Udelar. Era una moción importante”, dijo Larocca.

Sugirió luego conformar un grupo pequeño, para trabajar en una plataforma propositiva: por qué se pide dinero, para qué se pide y de dónde se puede obtener.

“En aquella Convención se votó que los docentes diéramos de nuestro salario. Todos nos quejamos, pero dimos plata del salario nuestro a la Udelar”, recordó la delegada de Veterinaria. Opinó también sobre el tema de los grados, que hacía varios años que estaba planteado, pero sobre el cual no ha habido ningún avance.

La convencional Larocca se mostró de acuerdo con formar un grupo para no solo hacer campaña propagandística, sino también dentro de la interna del gremio, para que se definiera qué es lo que los docentes quieren, “porque una cosa es lo que pedimos para toda la Universidad y otra lo que queremos como sindicato”.

Mercedes Arias, delegada de Agronomía, enfatizó en que el punto era si se acoplaba el gremio o no a aquellos otros que tienen más fuerza.

“La discusión no está en cuánto gana el G1, 20 hs, o cuánto gana otro, o qué diferencias tenemos. Somos colectivos diferentes, tenemos criterios diferentes, entonces valoramos los costos de esas medidas de forma diferente.

Podemos avanzar si definimos primero si nos acoplamos o no, y luego si podemos ser creativos para buscar otras estrategias que tengan menos costos y se ajusten más a nuestra capacidad de trabajo, para poder mantener esa identidad, y no simplemente sumarnos o acoplarnos al resto: tenemos que ir un paso más adelante”, expresó Arias.

La convencional Viera señaló que había medidas que se podían tomar, como por ejemplo un pequeño video, donde se podía exponer lo que se hace normalmente y lo que podrían seguir haciendo o no, según lo que se quite y eso acompañado de pequeños esquemas, gráficas y números.

“Eso es algo masivo, que todo el mundo entiende, y que con ayuda de Bellas Artes, de la FIC, no sería complejo y con eso se puede hacer propaganda, según los recursos del gremio, y gratis en las redes sociales, y luego en televisión”, dijo la delegada de Ciencias.

Un convencional expresó su acuerdo con tener una Comisión de notables, así como con campañas masivas con fondos de ADUR central.

Agregó que se estudiara también la creación con la secretaría de propaganda y de asuntos gremiales poder coordinar otro grupo que realice otro tipo de acciones, más allá de la propaganda de medios masivos, algo como por ejemplo, volanteadas, pintadas, pegatinas, etc. Recordó luego a los demás convencionales que la mayoría de los docentes G1 y G2 no participan en la Convención, y que esas actividades podrían ser una oportunidad para ellos para movilizarse.

“Tenemos particularidades y diferencias respecto de los docentes de la educación, esto es cierto, pero los demás docentes son trabajadores.. no podemos de ninguna manera ponernos en contra de los demás docentes”, expresó.

El presidente de la Mesa contestó que el tema de hacer paros y paros como pasaba en Primaria y Secundaria, y que la gente no adhiera a los paros, porque no soportan más los descuentos salariales que les hacen y lo peor que le puede pasar a un gremio es llamar a un paro y no tener adhesión, esto era un fracaso técnico, desde el punto de vista gremial.

“Estamos de acuerdo en seguir una línea de trabajo según la cual se considera que el paro es una medida muy útil, pero no es para tomar todos los días.

A nivel del Ejecutivo, así lo hemos trabajado y ha funcionado”, expresó.

La Mesa entonces anunció que se había llegado al fin de la lista de oradores.

3.1. Comunicado y declaración de la Convención

Se procedió entonces a leer la propuesta de texto para el comunicado de la Convención a los medios de prensa.

A continuación se abrió la lista de oradores. Luego de un largo intercambio entre los convencionales, se acordó elaborar una declaración y un comunicado de prensa.

Esta fue la redacción alcanzada para el comunicado de prensa de la Convención:

Considerando:

1) La solicitud presupuestal formulada por la Universidad de la República. La misma apunta a mejorar la calidad académica de nuestra institución, aumentar la dedicación horaria de los docentes universitarios, mejorar las condiciones locativas y mejorar el número de docentes por estudiante, así como favorecer por medio de un sistema de becas, el acceso de los estudiantes tanto a las formaciones de grado como a las de posgrado. Dicha solicitud también prevee un razonable y justo aumento salarial para los trabajadores de la Universidad.

2) Los logros de nuestra institución. La misma ha logrado en estos últimos años aumentar significativamente los niveles de ingreso y egreso de estudiantes. Ha aumentado su producción científica. Nuestra Universidad también ha instrumentado un enorme esfuerzo de desarrollo en el conjunto del territorio nacional.

3) La promesa electoral de la fuerza política que hoy está en el gobierno de llegar al 6% del PBI dedicado a la educación y al 1% dedicado a la investigación.

Vistos:

1) *La rendición de cuentas planteada por parte del Poder Ejecutivo al Parlamento que asigna un aumento presupuestal a la educación y a la investigación muy por debajo de lo solicitado por los organismos de la educación y en particular, por parte de nuestra Universidad. Dicha propuesta no permite avizorar que se llegue al 6% para educación y aun menos al 1% para investigación a final del período de gobierno.*

2) *Que dicha rendición sólo prevee aumentos para el año 2018, lo que contradice lo que el gobierno había manifestado en el año 2015 y dificulta enormemente la planificación de nuestra institución en el mediano plazo.*

3) *La viabilidad de obtener nuevos recursos presupuestales, como ha sido analizada por nuestros compañeros de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.*

Dichas fuentes incluyen la creación de impuestos a la concentración de la riqueza, así como la reforma de la Caja Militar, o la reducción de las exoneraciones a la educación privada.

4) *Que nuestra Asociación, en una actitud excepcional y generosa ha aprobado durante varios años la renuncia de parte de nuestro aumento salarial en pos de favorecer que nuestra Universidad desarrolle políticas salariales que apuntan a mejorar la dedicación horaria a nuestra Universidad de los docentes y la posibilidad de que éstos puedan ascender en su carrera. Además, en el último año, dicha política se ha focalizado especialmente en los docentes de grados más bajos.*

La Asociación de Docentes de la Universidad de la República resuelve:

1) *Considerar totalmente insuficiente el aumento propuesto. Se señala que el mismo no permitirá mejorar las capacidades locativas de nuestra institución, mejorar las condiciones para hacer investigación, no permitirá mejorar la formación de nuestros docentes ni favorecer su mayor dedicación a la institución. La propuesta formulada no permitirá otorgar más becas para los estudiantes que hubiera permitido un acceso más inclusivo a la educación superior a estudiantes de bajos recursos. El planteo tampoco financia ningún aumento para reformar el Hospital de Clínicas para el que la Universidad ha, responsablemente, elaborado un proyecto de refuncionalización. Asimismo, el aumento previsto prevee un muy pequeño aumento salarial que no satisface ni remotamente las necesidades.*

2) *Coordinar las movilizaciones con los otros gremios de la educación.*

3) *Declarar que esta rendición de cuentas coloca a nuestra Asociación en conflicto con el Poder Ejecutivo.*

Este fue aprobado por mayoría, con una abstención.

Esta fue la declaración de la Convención:

Declaración de la Convención de ADUR en el contexto de la Rendición de Cuentas

Considerando:

1) La solicitud presupuestal formulada por la Universidad de la República. La misma apunta a mejorar la calidad académica de nuestra institución, aumentar la dedicación horaria de los docentes universitarios, mejorar las condiciones locativas y mejorar el número de docentes por estudiante, así como favorecer por medio de un sistema de becas, el acceso de los estudiantes tanto a las formaciones de grado como a las de posgrado. Dicha solicitud también prevee un razonable y justo aumento salarial para los trabajadores de la Universidad.

2) Los logros de nuestra institución. La misma ha logrado en estos últimos años aumentar significativamente los niveles de ingreso y egreso de estudiantes. Ha aumentado su producción científica. Nuestra Universidad también ha instrumentado un enorme esfuerzo de desarrollo en el conjunto del territorio nacional.

3) La promesa electoral de la fuerza política que hoy está en el gobierno de llegar al 6% del PBI dedicado a la educación y al 1% dedicado a la investigación.

Vistos:

1) La rendición de cuentas planteada por parte del Poder Ejecutivo al Parlamento que asigna un aumento presupuestal a la educación y a la investigación muy por debajo de lo solicitado por los organismos de la educación y en particular, por parte de nuestra Universidad. Dicha propuesta no permite avizorar que se llegue al 6% para educación y aun menos al 1% para investigación a final del período de gobierno.

2) Que dicha rendición sólo prevé aumentos para el año 2018, lo que contradice lo que el gobierno había manifestado en el año 2015 y dificulta enormemente la planificación de nuestra institución en el mediano plazo.

3) La viabilidad de obtener nuevos recursos presupuestales, como ha sido analizada por nuestros compañeros de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas. Dichas fuentes incluyen la creación de impuestos a la concentración de la riqueza, así como la reforma de la Caja Militar, o la reducción de las exoneraciones a la educación privada.

4) Que nuestra Asociación, en una actitud excepcional y generosa ha aprobado durante varios años la renuncia de parte de nuestro aumento salarial en pos de favorecer que nuestra Universidad desarrolle políticas salariales que apuntan a mejorar la dedicación horaria a nuestra

Universidad de los docentes y la posibilidad de que éstos puedan ascender en su carrera. Además, en el último año, dicha política se ha focalizado especialmente en los docentes de grados más bajos.

La Asociación de Docentes de la Universidad de la República resuelve:

- 1) Considerar totalmente insuficiente el aumento propuesto. Se señala que el mismo no permitirá mejorar las capacidades locativas de nuestra institución, mejorar las condiciones para hacer investigación, no permitirá mejorar la formación de nuestros docentes ni favorecer su mayor dedicación a la institución. La propuesta formulada no permitirá otorgar más becas para los estudiantes que hubiera permitido un acceso más inclusivo a la educación superior a estudiantes de bajos recursos. El planteo tampoco financia ningún aumento para reformar el Hospital de Clínicas para el que la Universidad ha, responsablemente, elaborado un proyecto de refuncionalización. Asimismo, el aumento previsto prevé un muy pequeño aumento salarial que no satisface ni remotamente las necesidades.*
- 2) Coordinar las movilizaciones con los otros gremios de la educación.*
- 3) Declarar que esta rendición de cuentas coloca a nuestra Asociación en conflicto con el Poder Ejecutivo.*
- 4) Impulsar una campaña de comunicación ante la opinión pública para comunicar los logros de nuestra institución educativa, las necesidades presupuestales que ésta tiene y nuestras reivindicaciones como gremio. Destinar una parte significativa de los fondos del gremio a dicha campaña. Solicitar a las Asociaciones que componen ADUR aportes para ampliar los fondos de dicha campaña. Encomendar al Consejo Federal de ADUR la asignación del monto preciso de dicha campaña, previo informe de la tesorería de nuestro gremio.*
- 5) Habilitar a la Comisión Ejecutiva, en carácter de Comité de conflicto, a resolver sobre las movilizaciones, durante la duración del conflicto presupuestal.*

Esta fue aprobada por mayoría, con cuatro abstenciones.

La Mesa invitó a hacer una pausa para el almuerzo. Anunció también que al regreso, se daría un breve informe del estado de avance del Estatuto del Personal Docente.

4. Informe sobre el estado de avance del nuevo Estatuto del Personal Docente

Nicolás Wschebor y Alejandro Bielli iniciaron su informe sobre el estado del Estatuto del Personal Docente.

“Queríamos informar a los compañeros de la Asociación sobre el trabajo que venimos realizando en la comisión para reformar el Estatuto del Personal Docente. Están participando, además del rector, la compañera de Derecho Gianella Bardazano, Alejandro Bielli y yo.

Adelantamos que el texto ya está muy avanzado y en dos semanas tal vez estemos enviándolo a la Dirección General Jurídica, para revisarlo.

Seguramente antes de la próxima sesión de la Convención, habrá un texto pronto para ser analizado por esta.

En primer lugar, hay una cuestión de concepción general del Estatuto.

El actual está pensado para una Universidad armada entorno a cátedras. Esa era la estructura dominante en la década del 60. El estatuto fue redactado en el año 67 y aprobado en el 68.

La estructura de la Universidad era catedrática, piramidal, tradicional. Hoy en muchos servicios eso ya no es así, afortunadamente.

Incluso el Estatuto trataba de corregir esa situación, y en alguna medida lo había logrado, en algunos servicios más que en otros.

Entonces, el nuevo Estatuto apunta a la departamentalización, que es una tendencia que se está dando en la Universidad.

En segundo lugar, apunta a que cada docente tenga un solo cargo por servicio.

Actualmente, hay muchos servicios en los que los docentes tienen varios cargos. Esto genera, además de una distorsión de la organización docentes, también genera un divorcio entre las actividades de investigación y las actividades de enseñanza. Y otro de los perjuicios, es que y contradice el principio de igual tarea, igual remuneración.

Porque quienes tienen dos cargos en la Universidad, el número de horas de cada uno de los cargos, aunque sume el total, se paga menor sueldo que en el caso de un cargo unificado. Esto porque la hora docente se paga más a mayor carga horaria del cargo docente, y no de la persona. Entonces, la idea es hacer un sistema de cargos unificados por servicio.

Se introduce algo que no dice el Estatuto actual y fue alentado por ADUR: la enseñanza directa

tiene que figurar como actividad irrenunciable del docente universitario.

Hoy en día hay docentes que no hacen enseñanza directa, entonces en el Estatuto se incorpora esto, a propuesta de ADUR, que establece que todos los docentes deben realizar enseñanza directa de grado.

Luego, se simplifican algunos procedimientos administrativos que están en el Estatuto actual.

Por ejemplo, el Estatuto vigente, estaba pensado para una Universidad mucho más chica que la actual y en muchos procedimientos administrativos, se prevé que pasen por el por el CDC.

La idea es descentralizar muchas de esas decisiones. Incluso hay algunas cosas que están en la norma actual y que no se aplican: hay informes que se deben realizar una vez por año y deben ser comunicados al CDC, y la realidad es que no se hacen, por su impracticidad.

Por otro lado, una reivindicación administrativa de ADUR desde hace mucho tiempo.

Actualmente los docentes en DT tienen que renovar, independientemente, su DT de su cargo.

Presentan informes de renovación para su cargo y para su DT.

Entonces lo que proponemos es unificar el procedimiento de renovación de la DT y del cargo.

La persona en el momento de renovar presenta un único informe que será evaluado por el

Consejo de su servicio y por la Comisión Central de Dedicación Total.

Esto reduce la burocracia.

Por otro lado, se institucionaliza el régimen de oportunidad de ascenso. A instancia de ADUR existen los LLOA, pero esto es un poco por fuera del Estatuto. La idea es que quede algo más establecido.

No establecemos todo el protocolo, pero sí está ese tipo de procedimiento de oportunidad de ascenso en el cargo.

Hay un aspecto que ya figura en el Estatuto actual, pero que ha dado lugar a diferentes interpretaciones jurídicas, que refiere a la relación de los contratados con el cuerpo docente.

En el Estatuto actual, los contratados no forman parte del cuerpo docente de los servicios. Los

docentes contratados por artículo 9, no forman parte del cuerpo docente, no votan en las

elecciones universitarias. Sin embargo, como se les llama docentes en el Estatuto, han habido

interpretaciones favorables a tratarlos como docentes. Incluso la Corte electoral habilitó a votar

como docentes a contratados, siendo esto contrario a la interpretación usual de jurídica, según la

cual los docentes contratados no forman parte del Estatuto.

Para evitar este problema, de forma diferente al Estatuto actual, redactamos que los docentes contratados no forman parte del cuerpo docente de los servicios universitarios. No votan en elecciones universitarias. Además se les cambia el nombre: pasan a ser ahora personal contratado que asume tareas docentes.

El cuerpo docente está conformado entonces solamente por los efectivos e interinos.

Otro cambio, es que se eliminan los docentes honorarios, algo que promovió ADUR.

Se autorizan pasantías de estudiantes en el cuerpo docente, acotadas en el tiempo, en el marco de su formación, etc. Esto tiene como objetivo que no se dé que haya gente que no cobra sueldo.

Sobre categorías de dedicación horaria. Habrá ahora categorías de horarios posibles y no la amplia gama de horarios que hoy existen en la Universidad. Esto es otra cosa propuesta por ADUR.

Las franjas son 10, 20, 24, 30, 40 y 48 horas, más, independientemente, la DT para quienes cuenten con ella.

Esto se debatió bastante a la interna de la ADUR y se aprobó, pero habían varias alternativas. En el grupo de trabajo, decidimos utilizar la alternativa que manejaba más escalones de dedicación horaria.

Nos pareció que si utilizábamos la otra, que era más restrictiva, de 10, 20, 30 y 40 horas, podíamos comprometer que eso terminara en un debate importantísimo, porque notoriamente hay servicios que tienen un número alto de docentes con 24 horas de dedicación horaria, y otros con 48 horas. Entonces nos pareció que esto hacía un poco más viable que la propuesta fuera aceptada.

Algo que está en la Ordenanza de organización docente actual, pero no en el Estatuto, es sobre el carácter formativo de los docentes G1 y G2. En particular, se explicita que los G2 deben hacer posgrados, en sentido amplio de la palabra. El rol del posgrado se incorpora en el Estatuto. Y se establece como requisito que los docentes a partir del G3 tienen que tener hecho un posgrado.

Esto será para el acceso. Las personas que hoy están en un G4 y no tienen posgrado, no pasa

nada. Esto es para nuevos ingresos.

Esto se pedía también en la discusión en ADUR: revalorizar el valor del posgrado.

Otro tema importante. Actualmente hay dos reglamentos de la Universidad referidos al Estatuto docente: uno es el Estatuto del Personal docente; y el otro es la Ordenanza de organización docente.

Son dos documentos importantes que hacen a los cargos docentes y que fueron votados en momentos distintos, por varias razones.

La idea es unificarlos y hacer un único Estatuto del Personal Docente.

Otra modificación, sería que haya una única edad de retiro para todos los docentes universitarios y sería 70 años. Se propone que haya límite y que sea 70 años.

Los más jóvenes opinaron sobre cuál era la mejor edad para el retiro.

Otra cosa que no está redactada, es que a los DT se les quita el privilegio de no tener límite de edad.

Hemos tratado de respetar lo más posible los documentos de ADUR sobre estos temas.

Ya sabemos que son cosas que van a generar polémica.

Otro tema que requiere consultas jurídicas, se trata de cuando los docentes no son renovados, no se paga ningún tipo de compensación por despido.

Los docentes universitarios tenemos situaciones bastante privilegiadas dentro de nuestras relaciones laborales, en muchos planos. Salvo en esto, donde estamos más desprotegidos, incluso que en el sector privado.

Esto hay que evitarlo por dos razones: una es por justicia laboral; otra, porque tiene efectos perversos a la hora de evaluar renovaciones. Es muy difícil despedir a alguien si se sabe que se dejará a la persona en la calle sin ningún tipo de compensación, generando consecuencias dramáticas para la persona.

Se introducen algunas cuestiones vinculadas con la igualdad de género. Cosas que también ha reclamado mucho ADUR.

Se introducen algunas disposiciones para proteger los contratos de las mujeres que han tenido

licencias por maternidad. Se prevé que una persona no pueda estar en el cargo por la licencia de maternidad y que los períodos de renovación sean extendidos, para tener que excluir los de licencia por maternidad en el último período.

En cuanto terminemos el trabajo, comunicaremos y pediremos a la Dirección General Jurídica que revise.

En poco tiempo tendremos un texto que distribuiremos a los centros, y a los otros órdenes.

Y luego irá a Jurídica para revisión”.

Hecho el informe, algunos convencionales hicieron comentarios sobre el asunto.

El convencional Panario observó que no podía restringirse la libre aspiración a los cargos universitarios.

Wschebor contestó que no puede hacerse, pero que sí se podía definir perfiles de cargo, ya que eso está autorizado.

Agregó que se pide doctorado o formación equivalente.

Un convencional consultó si había algún período límite para la reelección de docentes G2.

Wschebor contestó que para G2, serían 11 años el límite.

Aclaró luego que para las cuestiones que implicaran un límite de tiempo, no se contarían los años previos a la aplicación del nuevo Estatuto. “Todo será para nuevos cargos, cuando el nuevo Estatuto entre en vigencia”, explicó.

Una convencional consultó qué pasaría con los docentes que trabajan en las sectoriales y que no realizan enseñanza directa.

Wschebor contestó que esos docentes podrían hacer enseñanza directa.

“Se tienen que hacer convenios con los servicios, para que esos docentes tengan enseñanza directa.

Eso es lo que va a prever el nuevo Estatuto. Se puede hacer y se está haciendo mucho.

Hay muchos compañeros de OCCC que participan en enseñanza directa en muchos servicios; hay docentes de CSIC que también lo hacen”, expresó.

La convencional Larocca dijo que el tema del Estatuto y de la posible reforma es sumamente importante para los docentes, y no solo para los que dan o no dan clase, sino para todos los que se llaman docentes de la Universidad de la República.

“Lo más importante es que va a signar la vida de mucha gente en el próximo período.

Primero, tenemos que dar garantías para que en cada centro, se vea con la mayor amplitud posible de gente. Es cierto hay cosas resueltas por ADUR, pero no son muchas. Porque se tomaron resoluciones cuando estaba la compañera Adriana Parodi, hace como 3 años, pero luego, el tema quedó en *stand by*”, opinó la delegada de Veterinaria.

Añadió luego que es necesario dar garantías para que la gente pueda hacer la carrera académica.

Por otro lado, comentó que en el actual Estatuto, se establece qué es un docente, claramente, y que se debía tener la franqueza de decir que, hasta el momento, de tal año a tal año, se valoró que un docente hacía docencia, investigación, extensión y asistencia.

“Hay que ser muy cuidadosos a la hora de definir estas cuestiones”, observó la convencional.

El presidente Colina comentó que el Estatuto modificaría cuestiones que tienen larga discusión, pero que hay cuestiones que están en la Ley Orgánica y que el Estatuto no las puede modificar. “Este texto pretende recoger lo discutido en 6 años y pretende ser eso. No se puede ir más allá que lo que está en la Ley Orgánica.

Sí se busca con este nuevo Estatuto, recoger cuestiones que han cambiado en últimos años y que requieren revisión”, argumentó Colina.

Alejandro Bielli, como integrante de la comisión para reformar el Estatuto del Personal Docente, hizo comentarios aclaratorios.

“El texto que estamos generando es la unificación de siete alternativas distintas que estaban propuestas ya desde hace varios años, del final del rectorado de Arocena.

La idea fue, en base a unas definiciones que nos mandató el Consejo Federal, de fines del 2016, de intentar encontrar un acuerdo de propuestas con el rectorado, para que a lo largo de este año sea tratado por el CDC, habiendo sido tratado por ADUR.

Más del 90% de aquella propuesta que se trató por el 2011-2013 en ADUR, está aprobada en distintas oportunidades, por la Convención o por el Consejo Federal.

En la medida que pareció posible y coherente en el conjunto del cuerpo, nos ceñimos a las propuestas de ADUR ya aprobadas.

Luego será distribuido en centros y discutido por esta misma Convención cuando se levante el cuarto intermedio”, expresó Bielli.

Concluyó diciendo que esto era simplemente un informe a la Convención sobre cómo iba la marcha del trabajo en el tema.

El presidente de la Mesa agradeció el informe sobre el estado de avance del Estatuto del Personal Docente.

Desde la Mesa, se propuso pasar a tratar el asunto Estatuto de ADUR.

5. Reforma del Estatuto de ADUR

5.1. Modificaciones en la elección de la Comisión ejecutiva

El presidente de la Mesa abordó el asunto, explicando que en el texto que tenían los convencionales, la comisión que había sido designada para trabajar sobre el Estatuto de ADUR, hacía una fundamentación de motivos, sobre los temas propuestos para modificación y sobre por qué es necesario tomar algunas decisiones al respecto.

Añadió Colina que había sido discutido en el Ejecutivo, donde habían resuelto que para ordenar la discusión, debería comenzar el tratamiento de la propuesta de reforma por el final.

Invitó entonces el presidente a que se dirigieran los convencionales a la página 4 del documento, donde figuraba lo relacionado con la reglamentación de la elección de la Comisión ejecutiva.

Sugirió entonces comenzar por esa parte.

Señaló luego el presidente que se trataría entonces la forma de elección del Ejecutivo y la modificación de esa.

“Entendemos que en esto habrá acuerdo más que en otros temas. Y pensando en el cuarto intermedio, si se logra votar esto hoy, ya podríamos hacer entrar en vigencia esto y elegir nueva Comisión ejecutiva, con este reglamento modificado”, agregó Colina.

La Mesa propuso a continuación abrir un debate sobre el tema, donde si se lograra acuerdo, se pasaría a votar, para posteriormente, pasar al resto de las modificaciones propuestas para el Estatuto de ADUR.

Se procedió a votar la propuesta para comenzar a tratar el punto sobre la modificación de la elección de la Comisión ejecutiva de ADUR: fue aprobada por mayoría, con quince abstenciones.

La Mesa abrió la lista de oradores.

Wschebor, como integrante de la comisión que trabajó sobre la propuesta de reforma, informó que se proponían dos cambios.

En primer lugar, se proponía que el presidente de ADUR fuera elegido por separado del resto de las elecciones al Ejecutivo.

“Esto porque las personas que aceptan ser candidatos a la Comisión ejecutiva, aceptan

solamente esto. Sin embargo, ser presidente implica mucho más tiempo y dedicación que ser un miembro de la comisión ejecutiva.

Existe la costumbre de que la persona más votada es el presidente. Para que no se dé la lotería de que el más votado no tenía en sus planes, por los próximos dos años, dedicarle muchas horas a ADUR, creemos que separar la elección, puede resolver situaciones como esas. Entonces, tiene que quedar claro si uno está dispuesto a asumir la tarea o no”, explicó Wschebor.

En segundo lugar, se proponía que cada convencional en lugar de poder votar hasta 7 candidatos, pudiera votar hasta 4.

“El sistema actual de votación, lleva a que una mayoría ajustada de la Convención pueda imponer la totalidad de cargos. Si cada convencional hoy vota sin ponderación ninguna a todos los integrantes de la Comisión ejecutiva, entonces una mayoría que podría ser del 52% de la Convención, podría asignarse entre ellos la mayoría de los cargos y el otro 48% no tendría acceso a ninguno.

Esto no sería saludable para el gremio, ya que es bueno que todas las opiniones estén representadas en la Comisión ejecutiva. Es algo que sucede en general, pero el Estatuto actual no asegura esto.

En alguna situación, puede darse esto voluntaria o involuntariamente.

Para evitar esto, había dos vías: una vía era votar por listas, pero esto es contrario a lo que se acostumbra hacer en el gremio, que es votar por persona; la otra vía, sería establecer algún tipo de ponderación en algún momento muy complicado de votación.

Entonces, los compañeros de Ciencias Sociales presentaron una tercera vía, un mecanismo mucho más simple con las mismas consecuencias prácticas: que cada convencional en lugar de poder votar hasta 7 candidatos, pueda votar hasta 4.

De esa forma la minoría de la Convención quedaría representada”, argumentó Wschebor.

Resumió entonces que las dos modificaciones serían: separar la elección del presidente; y asegurar que la minoría esté representada en el Ejecutivo.

Opinó finalmente que era mejor votar en esta oportunidad para que fuera anterior a la próxima elección, en la sesión del 5 de agosto de la Convención.

El convencional Calvo opinó que las costumbres estaban para cambiarse. Comentó que se elegía presidente por lista, a delegados por lista, y que se elige todo por lista y que solamente no se elegía por lista a los representantes de la Comisión ejecutiva del gremio. “¿Por qué no se puede hacer?”, interrogó.

Sugirió entonces plantear hacer lista como hacían la mayor parte de los gremios, haciendo una distribución proporcional, y así se eliminarían todo tipo de especulaciones.

Ofelia Gutiérrez, delegada de Ciencias consultó si había algún límite de tiempo para la actuación de los integrantes de la Comisión ejecutiva.

Wschebor contestó que no existía nada estipulado. Recordó que sí había límites en delegados a comisiones centrales universitarias, pero que en el Estatuto de ADUR no existía.

“Esto es algo que debería resolverse”, opinó.

Un delegado de Agronomía señaló que hacer listas sería encasillar demasiado en grupos a los docentes, cuando en realidad existía una dinámica mayor sin lista.

Franco Ruggiano, delegado del ISEF, observó que si se separaba la elección del presidente, no se decía si alguien para asumir esa tarea requeriría alguna mayoría de votos en la Convención o no.

Añadió que hasta la fecha, no estaba explícito en el Estatuto, pero que era de uso que quien es más votado es quien ejerce la tarea de presidente. “Esto da representatividad a quien preside. Con esta modificación puede que haya cuatro candidatos y que uno no tenga la mayoría y que pueda ejercer la presidencia”, destacó Ruggiano.

Consultó luego si se había trabajado sobre eso en la comisión de reforma.

El presidente de la Mesa contestó que no estaba explícito el porcentaje de convencionales para la presidencia, y que el sistema vigente era por decantación: el más votado.

El convencional Ruggiano insistió en que alguien puede ejercer la presidencia, estando disponible y teniendo menos votos que alguien que estuviera en otras secretarías. “Todas implican un volumen de trabajo grande y no sé si es posible decir que ser presidente representa más tareas y más trabajo que en los otros casos. Quien es presidente representante al gremio hacia afuera. El mecanismo actual asegura que quien es presidente y es la cara del gremio hacia afuera, tiene una representatividad mayor que otros.

Por lo tanto, la modificación que no garantiza esto, puede ser un poco complicada.

Porque no es por mayor trabajo, sino por la naturaleza de la función que hace que el presidente representa al sindicato hacia afuera”, argumentó el delegado del ISEF.

Colina contestó que cuando los centros postulan a alguien para ser candidato, estaba implícita la remota posibilidad de ser presidente.

Explicó que en la nueva modalidad, esa misma persona debería ser consultada, en caso de querer participar en e integrar el Ejecutivo, si estuviera dispuesta a ser presidente: debería ser explícito.

“Veó difícil en los hechos, que una persona que sea presentada para ser integrante de la Comisión ejecutiva, solo resulte electa como presidente y no como integrante del Ejecutivo. Sin embargo, al revés sí puede darse, que alguien que quiere integrar la Comisión ejecutiva, pueda resultar electo presidente”, opinó el presidente.

Sugirió luego que podría establecerse un porcentaje según el cual quienes aspiraran a la presidencia del gremio, tuvieran una votación igual o superior a cierto número.

Añadió que podía ocurrir que la persona más votada del Ejecutivo, tuviera una cantidad de votos tan alta como el presidente.

A continuación, propuso entonces poner a votación la modificación o no para la elección del presidente, y si se aprobara, pasar a votar los números.

José Passarini, delegado de Veterinaria, sugirió elegir la Comisión ejecutiva primero, y de aquellas personas electas, que estas manifestaran quiénes querrían ser presidente. “Así, nos quedamos con todos los que integrarían la Comisión ejecutiva primero, y luego, consultando la disposición de los electos, pasaríamos a elegir presidente”, explicó.

Observó que la situación planteada donde tal vez alguien fuera presidente, sin ser integrante de la Comisión ejecutiva, era peor. Entonces, el convencional entendía que su propuesta sería un procedimiento intermedio para garantizar la Comisión ejecutiva y la representatividad de esta, y luego, la elección del presidente a la interna, según disponibilidad y voluntad.

El convencional Rebella, indicó que debía cuidarse el tema del porcentaje, pero para no quedarse sin presidente, ya que era poco probable, pero que se podría dar.

Expresó luego que su centro adhería a la propuesta presentada por la Mesa, para designar al presidente y que este quisiera serlo, y que se asegurara que las minorías estuvieran representadas.

Hugo Barone, como integrante de la comisión para reformar el Estatuto de ADUR, explicó que la idea era jerarquizar el rol y aumentar el respaldo democrático que pudiera tener la figura que

representaba a toda la Federación.

“Cuanto mayor consenso exista sobre la forma de elección, y si logra aumentar los consensos para la aprobación de la Convención, y salva algunos problemas del gremio, creo que me parece perfecta la propuesta, un aporte excelente”, expresó.

El convencional Bielli opinó sobre las listas. Comentó que filosóficamente, no tenía ningún reparo en que existieran listas, pero que debía tenerse mucho cuidado. “Muchos compañeros que militan en ADUR no se sentirían cómodos.

Hay que ser prudente, y buscar llegar a mecanismos que tengan el apoyo de una gran mayoría. Por esto, no le veo nada malo, pero en este gremio, con la heterogeneidad de realidades que tenemos, capaz no es el mecanismo más prudente ni el más adecuado”, opinó.

Luego Bielli manifestó su apoyo a la propuesta del convencional Passarini.

Una convencional observó luego que no se decía en qué momento se daría la aceptación del candidato para ser presidente.

Colina contestó que la aceptación se daría en el momento de la presentación de los candidatos de cada centro. “Ya debería tener cada centro la aceptación de la persona para una o para las dos candidaturas”, explicó.

Facundo Benavides, delegado de ADFI, propuso que si en la votación del Ejecutivo, el más votado sí quisiera ser presidente, no fuera necesario pasar a una segunda elección.

“Si hay inconveniente, se cambia. Por un tema de practicidad”, argumentó.

Franco Simini, delegado de ADFI, opinó que preguntar a 18 compañeros antes de la elección del Ejecutivo, si quisieran ser presidentes o no, no solo era una exposición personal innecesaria, sino que no correspondía.

“Si el candidato más votado acepta ser presidente, y no se hace una nueva elección como se propuso, también sería una situación coercitiva para el compañero que no quisiera ser presidente y que sentiría que podría complicar la situación generando una nueva elección.

El mecanismo actual es bueno, hasta que se nombra el conjunto de la Comisión ejecutiva. Una vez que están elegidos todos, todos ellos son candidatos a presidente. Entonces se hace una segunda votación para definir presidente, dentro de los que quieran serlo. Se haría en ese momento y no antes”, expresó el delegado de ADFI.

El presidente Colina opinó que se estaba hablando de situaciones que se podían dar, pero de muy baja probabilidad.

“El mecanismo está dando la posibilidad de que alguien no quiera ser presidente, no de que alguien quiera serlo, y que sea muy votado”, señaló Colina.

El convencional Simini advirtió que si dijera antes de la elección, que no se quiere ser presidente, se estaría sesgando la elección.

“La votación tiene que ser por idoneidad del compañero, en abstracto.

Integrado el Ejecutivo con esos 7 más votados, a estos se les pregunta uno por uno, en público o en privado, si quieren ser presidente y ahí se conforma un conjunto de presidenciables”, expresó.

Una convencional entendía que se estaba complicando la situación. “El más votado y que no declaro públicamente que no quería serlo, es el presidente y ya está”, dijo.

Agregó luego que las personas que estuvieran como candidatos a la Comisión ejecutiva de ADUR estarían capacitadas para ser presidente.

Wschebor, como integrante de la Mesa, señaló que el volumen de trabajo que tiene la presidencia no tiene nada que ver con los otros roles de los integrantes del Ejecutivo, ya que demanda mucho tiempo. “Todo el tiempo el teléfono está sonando, no para de llamar la prensa, hay que cubrir todos los espacios que quedaron en un lado y en otro”, explicó.

Luego, pasó a leer una propuesta de redacción:

Inicialmente, la Convención nombrará una Comisión Electoral integrada por tres Convencionales de tres Centros distintos.

- Se elegirán sucesivamente en votaciones sucesivas los integrantes titulares de la Comisión Ejecutiva, sus suplentes, y luego, eventualmente, el presidente de ADUR.

- Cada uno de los candidatos presentados para cada una de las tres votaciones, por orden alfabético

por apellido, se votarán por la afirmativa y serán electos en cada votación los candidatos que reciban más votos. Para la votación referida a los titulares a la Comisión Ejecutiva que no son el presidente, cada convencional podrá votar hasta 4 candidatos. Igual criterio se

empleará al votar a los suplentes.

- Para ser electo, un candidato deberá reunir al menos un tercio de los convencionales presentes.

- En caso de empate entre dos candidatos, la Convención definirá el orden por mayoría simple de presentes.

- En caso de que el titular más votado no acepte ser presidente, se procederá a una tercera votación entre los titulares que acepten ser postulados y resultará electo presidente aquel que cuente con más votos.

Wschebor observó luego que con el nuevo sistema, no se votaba a 7, sino a 4 candidatos, y que por esto era necesario reducir a un sexto del número de convencionales presentes, para ser electo.

Un convencional sugirió que si el más votado no quisiera ser presidente, en lugar de preguntar a todos, mejor sería que quedara automáticamente el segundo más votado, y si no, el tercero... y así sucesivamente.

El convencional Simini discrepó, con la intervención que lo precedió.

“La propuesta actual es la vía intermedia, ahorra una segunda votación.

Si el más votado acepta, nos ahorramos la segunda elección.

Esta intervención me hace proponer que último párrafo diga que ni siquiera darle la derecha al más votado, igualmente que se presente a segunda votación.

Vale la pena tener una segunda votación entre los 7 candidatos para la presidencia del gremio”, expresó el delegado de ADFI.

El presidente de la Mesa propuso pasar a votar la modificación.

Una convencional propuso poder votar hasta 7 candidatos y mantener un tercio como el mínimo de convencionales.

Barone replicó que había una propuesta que se había presentado, y que si había algunas personas que preferían el Estatuto vigente y no lo propuesto, que así lo expresaran votando en contra.

“Pero se proponen cosas que no admiten conciliación con la propuesta actual”, opinó.

Wschebor, desde la Mesa, propuso votar en contraposición el texto que se había propuesto y el nuevo texto producto del intercambio.

Aclaró entonces que el texto propuesto originalmente, tendría la modificación de “votar hasta 4 candidatos”, con un mínimo de “un sexto de los convencionales presentes”.

Mientras que el texto propuesto en segundo lugar, diría “7 candidatos” y “un tercio de los convencionales presentes”.

El convencional Ferrer solicitó que se expusiera la argumentación de aquellos que rechazaban la propuesta. “Quienes quieren defender la situación actual, que expongan su fundamentación”, dijo.

Un convencional contestó que parecía poco que hubiera un Ejecutivo con un sexto, y que nunca se alcanzarían las condiciones de votar a los 7 candidatos.

“Parece extraño poner límites de número, y que un sexto de convencionales es muy poco”, opinó.

Desde la Mesa, se observó que en algunas votaciones de suplentes del Ejecutivo hay un sexto o menos.

El convencional Calvo dijo que la propuesta era lo más aproximado a la representación proporcional de minorías.

“Si hay un grupo que quiere impulsar a un compañero y tiene un sexto, impulsa y no queda excluido. Si no se hacen listas, esta es la mejor propuesta”, afirmó.

La Mesa propuso pasar a la votación de los textos contrapuestos¹.

4 y un sexto:

- Cada uno de los candidatos presentados para cada una de las tres votaciones, por orden alfabético por apellido, se votarán por la afirmativa y serán electos en cada votación los candidatos que reciban más votos. Para la votación referida a los titulares a la Comisión Ejecutiva que no son el presidente, cada convencional podrá votar hasta 4 candidatos. Igual criterio se empleará al votar a los suplentes.

- Para ser electo, un candidato deberá reunir al menos un sexto de los convencionales presentes.

Esta propuesta fue aprobada por mayoría.

1 Subrayado propio en ambos textos presentados.

7 y un tercio:

- Cada uno de los candidatos presentados para cada una de las tres votaciones, por orden alfabético por apellido, se votarán por la afirmativa y serán electos en cada votación los candidatos que reciban más votos. Para la votación referida a los titulares a la Comisión Ejecutiva que no son el presidente, cada convencional podrá votar hasta 7 candidatos. Igual criterio se empleará al votar a los suplentes.
- Para ser electo, un candidato deberá reunir al menos un tercio de los convencionales presentes.

Esta propuesta fue rechazada.

(9 votos)

Hubo un total de ocho abstenciones.

5.2. Consejo Federal: voto para el presidente y voto extra para asociaciones con más de 10 convencionales

Desde la Mesa, Wschebor presentó dos planteos sobre el Consejo Federal.

El primer planteo fue si el presidente de ADUR podía o no votar en el Federal y el segundo, si los centros que tenían más de 10 convencionales contarían con un segundo voto.

Agregó que se trataba de dos temas independientes entre sí.

La Mesa propuso entonces, para ordenar el debate, comenzar con el asunto sobre el voto del presidente de ADUR. Luego, el asunto de los votos por centro.

5.2.1. Voto para el presidente en el Consejo Federal

El presidente de la Mesa argumentó que ADUR debía ser uno de los pocos gremios en el que el presidente no tiene voto.

“La argumentación central de esto es que en el Federal, donde están todos los centros representados y también está el presidente, entendemos que es necesario que el presidente, quien está por dentro de todos los temas que están pasando, tanto en el Ejecutivo como en otros espacios del gremio, tenga una representación con voz y voto. Esto legitima al presidente en sí mismo”, explicó.

Un convencional argumentó en contra, ya que creía que era contrario a lo votado anteriormente.

“El Federal es horizontal y están representados allí colectivos y no personas. Parece de locos dar voto a una persona que se representa a sí misma, por más que tenga ciertas responsabilidades.

ADUR como tal debería apostar a la representación de colectivos y no de personas.

No parece tan sano que se quiera introducir en un espacio de representación colectiva, que haya un voto de una persona que se representa a sí misma.

Me parece interesante mantener que ese ámbito es eso, de representación de colectivos y horizontal.

Tenemos que apelar a tener espacios colectivos, y no a concentrar poder. Tenemos que buscar tener espacios más abiertos con más representación y no espacios pequeños con pocas personas que toman decisiones, como en la CAU que son tres personas”, expresó.

El convencional Bielli argumentó a favor de la modificación.

Opinó un presidente que surgía de un colectivo como la Convención, mucho más representativo que el Federal, merecía tener la posibilidad de participar en la toma de decisión con su voto.

“Si tomamos un criterio de la importancia de los colectivos, que creo que es un criterio bueno, el colectivo más representativo en nuestro gremio es esta Convención y tanto el presidente, como el Ejecutivo, surgen de ahí.

Creo que el funcionamiento de los delegados por el orden docente al CDC, que asumen representar las posiciones de la ADUR, en un órgano donde hay una gran cantidad de temas, que muchas veces requieren un estudio profundo y especializado, está perfecto que sea coordinado con un órgano como la CAU, puede ser debatible si a la CAU se le puede agregar más gente que participe, o modificarlo de alguna manera. Pero me parece que una cantidad enorme de temas que tienen que ver con el funcionamiento ordinario del CDC, tienen que ser tratados en un organismo como ese.

Requieren de un nivel de especialización relativamente grande.

Y cuando hay temas con relevancia política mayor, esos temas se plantean al Federal y al Ejecutivo”, dijo Bielli.

El convencional Passarini señaló que una forma de proteger al presidente era que no este vote en el Consejo Federal.

Además dijo que era un representante que trasmite la posición del Consejo Federal y no de su persona, por lo que “una forma de cuidar a la persona que lleva adelante la presidencia es que

represente la resolución del colectivo y que no involucre a la persona”.

El convencional Castro se refirió a que a veces se genera una especie de misticismo sobre la representatividad, donde parecía que había algunas herramientas que eran por definición muy representativas y otras que no.

“Nosotros tenemos una serie de instrumentos y organismos de representación en ADUR que están balanceados entre sí, y cada uno con su representación propia: tenemos un Consejo Federal que tiene sus herramientas de representación, con sus fallas; tenemos una Convención que tiene sus mecanismos de representación, también con sus fallas; tenemos una delegación universitaria, que tiene sus mecanismos de representación, con garantías legales, pero también tiene sus fallas, porque no todos los universitarios votan esa delegación; y también tenemos la elección del Ejecutivo de ADUR.

O sea que todos son representativos, todos tienen una representación real.

El punto no es si esto es representativo o no, todo lo es.

La discusión no es si la CAU o el Ejecutivo o el Federal no son representativos, el punto es si tiene sentido o no que el presidente de ADUR tenga voto o no.

El presidente es votado por el conjunto de la Convención, es decir que representatividad tiene. Tiene una representación real de nuestro mayor organismo, con mayor representación del gremio.

Participa todos los días y da la cara”, argumentó el delegado de Agronomía.

Opinó luego que no se protegía al presidente no dándole la oportunidad de discutir y votar, y no pudiendo formar parte de la toma directa de decisiones.

Insistió luego en que se trataran los asuntos con menos dramatismo, ya que no se trataba de un ataque a la representatividad de ADUR, ni de un apoyo al corporativismo. Simplemente se estaba discutiendo sobre una herramienta. “Hubo presidentes con un sesgo, habrá otros con otro, etc.

El punto es que tienen que dar la cara, tienen que participar de la discusión y en el Federal tiene las manos atadas. Es injusto hacia su representatividad, pero no es más que eso.

Insisto en que el presidente es elegido por la Convención, no es que no tenga representatividad”, manifestó Castro.

Concluyó haciendo notar a los convencionales que hasta el momento, quienes habían ejercido la presidencia de ADUR, habían representado bien al gremio.

El convencional Wschebor dijo que sostener que se protegía al presidente no permitiéndole votar no

era verdad.

Ejemplificó que en los consejos de facultades, no se protegería al decano si no se lo dejaba votar.

“Todos representan colectivos en consejos y el decano no, y vota.

El rol de presidentes de ADUR ha sido ese rol de acercar posiciones, y tener ese voto ayuda a acercar posiciones. Esto ha pasado varias veces.

En la mayor parte de los sindicatos de este país, el presidente vota. En el Sindicato Médico, en el SUNCA, y en muchos otros, votan sus presidentes. Es algo común en general”, expresó.

El convencional Calvo remarcó que se trataba de organismos diferentes, ya que el presidente votaba en la Comisión ejecutiva.

Sobre el ejemplo de Wschebor, dijo que era como si el decano tuviera voto en la AGC, donde se lo elige, pero donde no vota.

“Son organismos diferentes. El Federal es una cosa, la Comisión ejecutiva otra.

Los gremios se dan como este gremio, diferentes niveles de debate, de resolución y de competencia.

Me sumo a tesis de no generar lo que ADUR no tiene: concentración de poder en una figura que lleva su opinión a dos organismos diferentes como la Comisión ejecutiva y el Consejo Federal”, concluyó.

Rafael Wins, delegado de Agronomía, hizo algunas aclaraciones.

Dijo primero que no debía hacerse comparaciones con otros gremios, ya que había gremios que funcionaban como ADUR, siendo de la Universidad, federados, y había otros con este sistema o algún otro.

“Algunos gremios que no son federaciones, entonces sería riesgoso traer esos gremios como ejemplo, para comparación, porque en esos sí vota su presidente, porque funcionan de otra manera.

Sin embargo, en muchos de esos sindicatos que no son federaciones, aun en sus estatutos cuando se establece que sus presidentes pueden votar, tienen el derecho, en la práctica los compañeros que ejercen la presidencia deciden no usar ese derecho. Porque no hay necesidad que ese compañero que tiene muchas otras tareas y está súper expuesto, hacia afuera y hacia adentro, entonces muchos compañeros eligen no ejercer el derecho, y esto es mucho más común de lo que parece”, argumentó.

Luego, aclaró que su centro acompañaría la modificación, pero no dejó de observar que se

estaba discutiendo algo sin saber por qué. “Me cuesta ponerme a pensar la solución al problema, cuando no conozco el problema”, expresó el convencional Wins.

“Me gustaría saber, más allá de la argumentación de Rodney, no alcanza la argumentación. ¿Qué problema queremos resolver haciendo esto?

Tiene que estar claro esto, para poder decir esta es una solución, esta es mejor, es la única, etc., se tiene que presentar el problema claramente.

La posición de mi asamblea, es a favor de esto, aunque yo esté en contra. Esto lo sabemos desde el primer día que decidimos ser gremialistas. Salimos a representar ideas que a veces no nos gustan del todo.

La propuesta que voy a hacer es la siguiente, si se presenta claramente el problema que queremos resolver, que el presidente pueda votar para desempatar.

El Federal ha tenido un problema: elección de compañeros a comisiones centrales. si el presidente pudiera ejercer una opinión que represente al Ejecutivo, entonces sería útil en esos casos”, dijo el delegado de Agronomía.

El convencional Ruggiano expresó que, según entendía, la representación del presidente era hacia el exterior de la federación y esa era la función principal que cumplía, y que esto hacía a las características de un sistema federal como el de ADUR.

“El presidente vota en la Comisión ejecutiva y en la CAU, donde por estatuto también es integrante. No vota en el Consejo Federal porque tiene características particulares, como órgano, que hacen al sistema federativo.

Como está siendo planteado el punto, puede darse la lectura que la opinión del presidente no tiene peso.

No se trata de discutir si el presidente vota o no vota, sino si vota en el Consejo Federal, ya que sí vota, pero en otros ámbitos. En algunos ámbitos tiene peso y en otros no”, opinó el delegado del ISEF.

El convencional Passarini defendió que no agregaba nada que el presidente votara en el Consejo Federal y que era mejor que sí siguiera siendo el representante de lo que votan los distintos centros en ese lugar tan reservado para el voto de centros.

El convencional Barone se refirió a la fundamentación de la reforma, la cual partía de un diagnóstico de la realidad.

Señaló que alguien podía no compartir el diagnóstico de la realidad, y entender que estaba

funcionando bien, entonces, debería votar en contra esa persona.

Agregó que el problema era el que se había presentado antes.

“Si considero que no funciona bien y que desde la normativa de funcionamiento podemos mejorar, entonces tenemos distintos problemas.

El tema de la representatividad en el Federal es importante y obviamente ponderamos el tema de la federación.

Pero el asunto que se quería atender era que también se daba un fenómeno muy singular.

Cuando estábamos en Convención y teníamos una representación del demos de los docentes, basada en la cantidad de personas que están vinculadas a ADUR, que era algo que el Consejo Federal se rompía.

En este marco de representatividad, eso también es bueno.

Si yo voy a cambiar eso, no me interesa lo que se le da al presidente, porque todo esto está en el marco de la reforma del órgano más importante que existe entre Convención y Convención.

Si consideramos que no está funcionando bien, hay que tratar de cambiar para mejorar.

La fórmula que se encontró fue cambiar las bases de representatividad en aquellos que integran el Consejo Federal. Puedo estar de acuerdo con esta propuesta o no.

Si se ven las dos propuestas que se tienen, efectivamente, se abandona el parámetro “un centro, un voto”. ¿Por qué se sustituye? Porque empiezan a gravitar elementos como participación y cantidad de personas que hay en cada centro, quienes tienen más afiliados tienen más votos y también lo tiene la persona con más representación de toda la federación.

Esta pareció ser la propuesta en la que se compilaban más las tradiciones del hoy con las necesidades del futuro.

En el Consejo Federal hoy, se enfrentan distintas realidades que a la hora de tomar decisiones todas valen lo mismo, es todo lo mismo y efectivamente eso, y ese es el centro, es lo que tenemos que debatir si es un problema o no.

Primero veamos el problema, y luego la solución.

Pero no se trata de darle algo al presidente, las cosas se dan en la misma línea del marco de la reforma. Se trata de modificar la estructura del órgano Federal más importante, para mejorar su ejecutividad, y evitar las cuestiones que en el análisis, se consideraron malas para el cuerpo”, explicó Barone.

Rafael Rey, delegado de Ciencias sociales, al igual que Barone, indicó que la discusión se hallaba en una de carácter más general, que era la reforma de uno de los órganos del sindicato: el Consejo Federal.

“Hay que hacer un poco de historia porque si ustedes ven la bandera dice “ADUR-FDUU”. Nuestro sindicato antes de la dictadura, era una federación, en términos estrictos, la Federación de docentes universitarios del Uruguay.

Luego, en el proceso de refundación del sindicato a la salida de la dictadura, pasa a ser ADUR, un sindicato único, dejando de ser una federación.

Posteriormente, se concilia, dos de los viejos compañeros que estaban antes de la dictadura, y se armó una federación con características de sindicato único.

Por eso es que tenemos esta Convención, donde cada una de las asociaciones participa en función de la cantidad de socios y de sus horas docentes.

Pero luego tenemos el Consejo Federal, donde cada asociación tiene un voto, más allá de la cantidad de afiliados.

Estamos frente a una contradicción. Si fuera federación en términos puros, el Ejecutivo lo debería elegir el Federal, donde todos estamos representados en igualdad. Sin embargo, no lo elige el Federal, sino esta Convención, de acuerdo a otras proporciones, a otra forma de representación de sus asociados.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo es dar un paso más en el sentido de que esta combinación de federación y sindicato, sea más equilibrada, ya que ahora este equilibrio está roto.

Ahora tenemos una Convención, que decide muchas cosas, que elige con muchísima representatividad a su presidente, con gran cantidad de votos. Sin embargo, en la práctica, el presidente tiene poca participación en la toma de decisiones, porque hay un delegado de un centro de muy pocos afiliados que está decidiendo sobre cuestiones centrales y el presidente, con más representatividad que todas las asociaciones está quedando afuera.

Creo que lo que se está buscando con esta modificación para dar un voto al presidente y con la otra para ampliar la representatividad de las asociaciones grandes, es dar un equilibrio para que sea un más un sindicato único.

Esto contribuye a balancear la doble característica de una federación con características de sindicato único, que es la ADUR.

Esto va a reflejar mejor lo que queremos ser, y a su vez va a mejorar el funcionamiento del Federal que está muy trabado. Es importante que una figura de las características del presidente tenga la capacidad de definir situaciones con un voto, además de la otra modificación para los centros”, argumentó el convencional Rey.

La convencional Larocca recordó que ella misma había sugerido no tratar en la sesión del día este asunto, ya que había defendido que no sería conveniente.

“Siempre que hubo que elegir o dirimir entorno a elegir a alguien o algo, se convertía en esto, en cuatro horas para decidir si una persona vota, y en dos horas para presupuesto.

En aquel momento estuvimos todos de acuerdo en dejarlo para la otra sesión.

No me preocupa si el presidente vota o no vota en el Federal.

Aunque a la luz de los últimos años, desde la visión de la CPP, un voto define un mundo.

Al ver la primera página de este documento, con las modificaciones propuestas para el Estatuto de ADUR, entiendo por qué se empezó por atrás.

Sinceramente, teniendo confianza en compañeros del Ejecutivo, yo diría que si esto sale así, si sale así hoy, va a dar lugar a que alguien pida la reconsideración en la próxima sesión.

Tenía que haber ido mínimamente al Federal, para que lo conozca.

El Federal se está reuniendo con 15 centros. ¿Cuántos van a la CAU?, ¿qué cosas se resuelven allí?, ¿qué cosas llegan o no al resto del gremio?

El Federal, mal que bien, se está reuniendo frecuentemente, es el único que funciona en ADUR”, expuso la delegada de Veterinaria.

La Mesa propuso cerrar la lista de oradores y pasar a la votación: fue aprobado por mayoría.

Lilián Vucovich, delegada de la Escuela de Tecnología médica, se mostró de acuerdo con dar el voto al presidente, para desempatar solamente.

Un convencional insistió nuevamente en que no era clara la fundamentación ni el problema que se pretendía resolver con esta modificación.

El presidente de la Mesa explicó que no era porque el gremio anduviera mal, sino porque se había detectado que el Ejecutivo a nivel del Federal, no tenía representación ninguna y no decidía nada.

“La propuesta de votación del presidente de ADUR se refiere a que el presidente representa al Ejecutivo, que lamentablemente se está convirtiendo en una especie de secretaría administrativa del Federal, y este último, lamentablemente no está funcionando. En muchas instancias los compañeros del Federal no tienen ni idea de los temas que se discuten.

La mayoría de las veces, no tienen idea de lo que se está discutiendo, esto pasa Federal tras Federal, algo sistemático. El gremio funciona bien, tiene representatividad bien, pero la discusión sobre temas va muy mal, porque no se conoce nada.

Ir a un órgano a discutir algo de lo que no se sabe nada, es lo diario hoy en el Federal.

Solo funciona el Federal, cuando hay algunos asuntos que tocan a centros de cerca, y que por esta razón los conocen bien. ¿Cuánto se discuten los temas en el Federal? Nada.

Muchas veces las no discusiones del Federal, recaen en el Ejecutivo y en la CAU, muchas veces.

Las decisiones entonces hay que tomarlas, y esto está pasando ahora en el gremio.

El voto del presidente es relevante, porque lleva la voz del Ejecutivo al Federal, no es el voto de una persona.

La posición del Ejecutivo al Federal, hoy en día es irrelevante, por eso se propone esto.

Esa es mi argumentación”, concluyó Colina.

La Mesa cerró la lista de oradores y pasó a presentar las propuestas.

Wschebor, desde la Mesa, explicó que había tres propuestas: el texto original propuesto por la comisión para reformar el Estatuto de ADUR; un texto alternativo de ADFI; y una propuesta de cuatro delegados de Veterinaria y tres de Nutrición para postergar todo lo relativo con el Estatuto de ADUR para la otra sesión de la Convención.

La Mesa propuso votar primero la propuesta de Veterinaria y Nutrición para postergar todo el asunto sobre la reforma del Estatuto de ADUR: fue rechazada por mayoría.

(10 votos a favor, sin abstenciones)

Se procedió luego a votar el otorgamiento de voto al presidente de ADUR como representante del Ejecutivo, en casos de empate en el Consejo Federal: fue aprobado por mayoría.

(60 a favor; 37 en contra; 8 abstenciones)

6. Cuarto intermedio

La Mesa propuso a continuación entrar en cuarto intermedio y continuar en la sesión del 5 de

agosto: fue aprobada por mayoría.

(57 a favor; 39 en contra; sin abstenciones)

7. Agradecimiento del presidente de ADUR y saludo a la Convención

Palabras de agradecimiento del presidente de ADUR a los organizadores y a la creadora del afiche de la Convención:

“En nombre de la Comisión ejecutiva, quería hacer un público agradecimiento a Andrea y a Daniel de la Secretaría de ADUR Central por la organización de la Convención y a la compañera Pola [Paula Espert], por el afiche.”

El Presidente de la Mesa, Rodney Colina, anunció que había llegado un comunicado a la Convención de la presidente de la Asamblea General del Claustro, Milka Bengochea, quien no pudo estar presente.

Saludo de Milka Bengochea, presidente de la AGC, a la Convención:

Razones personales me impedirán estar presente en la apertura de la Convención de ADUR, “Alejandra Gutiérrez”, tal como había previsto.

Sin embargo, por este intermedio quiero saludar a los compañeros docentes, que inician este evento con importantes temas en el orden del día, y que rinde más que merecido homenaje a nuestra querida compañera.

Alejandra, fuiste un ejemplo para todos los universitarios. Mujer joven, inteligente, valiente, comprometida con la Universidad, con nuestra gente, supo dejar en nosotros un recuerdo imborrable.

Buena actividad y buenos resultados.

ANEXO I – Resoluciones

Realizar la próxima sesión de la Convención el 5 de agosto, para tratar los asuntos Estatuto del Personal Docente y elección de la Comisión ejecutiva.

Unanimidad.

PRESUPUESTO

Resolver en la Convención que se pida al CDC no resolver el tema del Proyecto de refuncionalización del Hospital de Clínicas, hasta que la Convención de ADUR trate el tema y tome posición al respecto.

Unanimidad.

Incluir el tema de la financiación del Proyecto de refuncionalización del Hospital de Clínicas, como tema del orden del día de la Convención y que este tema, una vez ingresado, sea postergado hasta el 5 de agosto, por las argumentaciones que han sido vertidas en sala.

Aprobado por mayoría.

Abstenciones: 4

Centros: 18/18; Convencionales: 90/94

Emitir un comunicado de prensa desde la Convención.

Unanimidad.

Comunicado:

Considerando:

1) La solicitud presupuestal formulada por la Universidad de la República. La misma apunta a mejorar la calidad académica de nuestra institución, aumentar la dedicación horaria de los docentes universitarios, mejorar las condiciones locativas y mejorar el número de docentes por estudiante, así como favorecer por medio de un sistema de becas, el acceso de los estudiantes tanto a las formaciones de grado como a las de posgrado. Dicha solicitud también prevee un razonable y

justo aumento salarial para los trabajadores de la Universidad.

2) Los logros de nuestra institución. La misma ha logrado en estos últimos años aumentar significativamente los niveles de ingreso y egreso de estudiantes. Ha aumentado su producción científica. Nuestra Universidad también ha instrumentado un enorme esfuerzo de desarrollo en el conjunto del territorio nacional.

3) La promesa electoral de la fuerza política que hoy está en el gobierno de llegar al 6% del PBI dedicado a la educación y al 1% dedicado a la investigación.

Vistos:

1) La rendición de cuentas planteada por parte del Poder Ejecutivo al Parlamento que asigna un aumento presupuestal a la educación y a la investigación muy por debajo de lo solicitado por los organismos de la educación y en particular, por parte de nuestra Universidad. Dicha propuesta no permite avizorar que se llegue al 6% para educación y aun menos al 1% para investigación a final del período de gobierno.

2) Que dicha rendición sólo prevee aumentos para el año 2018, lo que contradice lo que el gobierno había manifestado en el año 2015 y dificulta enormemente la planificación de nuestra institución en el mediano plazo.

3) La viabilidad de obtener nuevos recursos presupuestales, como ha sido analizada por nuestros compañeros de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Dichas fuentes incluyen la creación de impuestos a la concentración de la riqueza, así como la reforma de la Caja Militar, o la reducción de las exoneraciones a la educación privada.

4) Que nuestra Asociación, en una actitud excepcional y generosa ha aprobado durante varios años la renuncia de parte de nuestro aumento salarial en pos de favorecer que nuestra Universidad desarrolle políticas salariales que apuntan a mejorar la dedicación horaria a nuestra Universidad de los docentes y la posibilidad de que éstos puedan ascender en su carrera. Además, en el último año, dicha política se ha focalizado especialmente en los docentes de grados más bajos.

La Asociación de Docentes de la Universidad de la República resuelve:

1) Considerar totalmente insuficiente el aumento propuesto. Se señala que el mismo no permitirá mejorar las capacidades locativas de nuestra institución, mejorar las condiciones para hacer investigación, no permitirá mejorar la formación de nuestros docentes ni favorecer su mayor dedicación a la institución. La propuesta formulada no permitirá otorgar más becas para los estudiantes que hubiera permitido un acceso más inclusivo a la educación superior a estudiantes de bajos recursos. El planteo tampoco financia ningún aumento para reformar el Hospital de Clínicas para el que la Universidad ha, responsablemente, elaborado un proyecto de refuncionalización. Asimismo, el aumento previsto prevee un muy pequeño aumento salarial que no

satisface ni remotamente las necesidades.

2) Coordinar las movilizaciones con los otros gremios de la educación.

3) Declarar que esta rendición de cuentas coloca a nuestra Asociación en conflicto con el Poder Ejecutivo.

Aprobado por mayoría.

Abstenciones: 1.

Declaración:

Declaración de la Convención de ADUR en el contexto de la Rendición de Cuentas

Considerando:

1) La solicitud presupuestal formulada por la Universidad de la República. La misma apunta a mejorar la calidad académica de nuestra institución, aumentar la dedicación horaria de los docentes universitarios, mejorar las condiciones locativas y mejorar el número de docentes por estudiante, así como favorecer por medio de un sistema de becas, el acceso de los estudiantes tanto a las formaciones de grado como a las de posgrado. Dicha solicitud también prevee un razonable y justo aumento salarial para los trabajadores de la Universidad.

2) Los logros de nuestra institución. La misma ha logrado en estos últimos años aumentar significativamente los niveles de ingreso y egreso de estudiantes. Ha aumentado su producción científica. Nuestra Universidad también ha instrumentado un enorme esfuerzo de desarrollo en el conjunto del territorio nacional.

3) La promesa electoral de la fuerza política que hoy está en el gobierno de llegar al 6% del PBI dedicado a la educación y al 1% dedicado a la investigación.

Vistos:

1) La rendición de cuentas planteada por parte del Poder Ejecutivo al Parlamento que asigna un aumento presupuestal a la educación y a la investigación muy por debajo de lo solicitado por los organismos de la educación y en particular, por parte de nuestra Universidad. Dicha propuesta no permite avizorar que se llegue al 6% para educación y aun menos al 1% para investigación a final del período de gobierno.

2) Que dicha rendición sólo prevé aumentos para el año 2018, lo que contradice lo que el gobierno había manifestado en el año 2015 y dificulta enormemente la planificación de nuestra institución en el mediano plazo.

3) La viabilidad de obtener nuevos recursos presupuestales, como ha sido analizada por nuestros compañeros de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas. Dichas fuentes incluyen la creación de impuestos a la concentración de la riqueza, así como la reforma de la Caja

Militar, o la reducción de las exoneraciones a la educación privada.

4) Que nuestra Asociación, en una actitud excepcional y generosa ha aprobado durante varios años la renuncia de parte de nuestro aumento salarial en pos de favorecer que nuestra Universidad desarrolle políticas salariales que apuntan a mejorar la dedicación horaria a nuestra Universidad de los docentes y la posibilidad de que éstos puedan ascender en su carrera. Además, en el último año, dicha política se ha focalizado especialmente en los docentes de grados más bajos.

La Asociación de Docentes de la Universidad de la República resuelve:

1) Considerar totalmente insuficiente el aumento propuesto. Se señala que el mismo no permitirá mejorar las capacidades locativas de nuestra institución, mejorar las condiciones para hacer investigación, no permitirá mejorar la formación de nuestros docentes ni favorecer su mayor dedicación a la institución. La propuesta formulada no permitirá otorgar más becas para los estudiantes que hubiera permitido un acceso más inclusivo a la educación superior a estudiantes de bajos recursos. El planteo tampoco financia ningún aumento para reformar el Hospital de Clínicas para el que la Universidad ha, responsablemente, elaborado un proyecto de refuncionalización. Asimismo, el aumento previsto prevé un muy pequeño aumento salarial que no satisface ni remotamente las necesidades.

2) Coordinar las movilizaciones con los otros gremios de la educación.

3) Declarar que esta rendición de cuentas coloca a nuestra Asociación en conflicto con el Poder Ejecutivo.

4) Impulsar una campaña de comunicación ante la opinión pública para comunicar los logros de nuestra institución educativa, las necesidades presupuestales que ésta tiene y nuestras reivindicaciones como gremio. Destinar una parte significativa de los fondos del gremio a dicha campaña. Solicitar a las Asociaciones que componen ADUR aportes para ampliar los fondos de dicha campaña. Encomendar al Consejo Federal de ADUR la asignación del monto preciso de dicha campaña, previo informe de la tesorería de nuestro gremio.

5) Habilitar a la Comisión Ejecutiva, en carácter de Comité de conflicto, a resolver sobre las movilizaciones, durante la duración del conflicto presupuestal.

Aprobado por mayoría.

Abstenciones: 1.

ESTATUTO DE ADUR

Comenzar a tratar el punto sobre la modificación de la elección de la Comisión ejecutiva de ADUR

Aprobado por mayoría.

Abstenciones: 15.

- Cada uno de los candidatos presentados para cada una de las tres votaciones, por orden alfabético por apellido, se votarán por la afirmativa y serán electos en cada votación los candidatos que reciban más votos. Para la votación referida a los titulares a la Comisión Ejecutiva que no son el presidente, cada convencional podrá votar hasta 4 candidatos. Igual criterio se empleará al votar a los suplentes.

- Para ser electo, un candidato deberá reunir al menos un sexto de los convencionales presentes.

Aprobado por mayoría.

- Cada uno de los candidatos presentados para cada una de las tres votaciones, por orden alfabético por apellido, se votarán por la afirmativa y serán electos en cada votación los candidatos que reciban más votos. Para la votación referida a los titulares a la Comisión Ejecutiva que no son el presidente, cada convencional podrá votar hasta 7 candidatos. Igual criterio se empleará al votar a los suplentes.

- Para ser electo, un candidato deberá reunir al menos un tercio de los convencionales presentes.

No aprobado.

9 votos.

Abstenciones: 8.

Postergar todo el asunto sobre la reforma del Estatuto de ADUR para la siguiente sesión.

No aprobada por amplia mayoría.

Afirmativa: 10 votos.

Abstenciones: 0.

Otorgamiento de voto al presidente de ADUR como representante del Ejecutivo, en casos de empate en el Consejo Federal.

Afirmativa: 60.

Negativa: 37.

Abstenciones: 8.

Entrar en cuarto intermedio hasta el 5 de agosto.

Afirmativa: 57

Negativa: 39

Abstenciones: 0.

ANEXO II – Asistentes por centro

Agronomía	Bellas artes	Ciencias	Cs. económicas
Ariel Castro	Gabriela Giusti	Alejandra Kun	Andrea Vigorito
Bettina Lado	Gonzalo Antunez	Carmen Viera	Felipe Berrutti
Federico García	Mariana Picart	Daniel Panario	Gonzalo Salas
Felipe Lezzama	Matías Juncal	Estela Castillo	Ivone Perazzo
Guillermo Galván	Rita Soria	Gustavo Piñeiro	Laura Aspirot
Luis Viega	Rosana Modemell	Laura Coitiño	
Mercedes Arias	Zulma Giménez	Leonel Gómez	
Paula Coinago		Marcel Achkar	
Rafael Wins		Ofelia Gutiérrez	
		Richard Muñiz	

Ciencias sociales	CURE	Derecho	Educación física
Andrea Doneschi	Héctor Romero	Gabriela Fernández	Ana Torrón
Camila Falkin	José Sciandro	Gustavo Arce	Franco Ruggiano
Cecilia Olivieri	Nicolás Fran	Hugo Barone	Giannina Silva
Maite Burgueño	Walter Ferrer		Gonzalo Pérez
Martina Otero			Ignacio Verrastro
Rafael Rey			Martín Caldeiro
Sebastián Aguiar			

Ingeniería	Litoral	Medicina	Nutrición
Cecilia Callejas	Javier García	Federico Preeve	Jacqueline Lucas
Daniel Ariosa	Lucía Grille	Mainés López	Serena De Vecchi
Facundo Benavides	Mónica Cabrera	Mariana Guirado	Soledad Castro
Franco Simini	Rodney Colina	Martín Rebella	
Leonardo Behak		Sandra Romano	
Lorena Etcheverry			
Marcos Musso			
Matías Valdés			
Nicolás Wschebor			
Sandra Kahan			
Yasim Zeballos			

Odontología	Oficinas centrales	Psicología	Química
Annabel Grassi	Marcelo Pérez	Ignacio Estevan	Alejandra Rodríguez
Cecilia Amorín	Carla Assandri	Mabela Ruiz	Andrea Martínez
Cecilia Gendra		Mónica Llado	Carlos García
Laura Cosetti			César Iglesias
Paula Gendra			Guzmán Peinado
Silvio Scardoni			Rocío Guevara
Sylvia Piovesán			

Tecnología médica	Veterinaria
Ana Combol	Alejandro Bielli
Claudia Izquierdo	Clara Larocca
Lilián Vucovich	José Passarini
Macarena Casavalle	Juan José Calvo
Rosario Tuzzo	Marisol Bameche